II JORNADAS DE APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONIO CULTURAL



Ayuntamiento de SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA CONCEJALÍA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

ULL-Escuela Politécnica Superior de Ingeniería

II JORNADAS DE APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONIO CULTURAL

19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2021

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA CONCEJALÍA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

1ª edición diciembre 2021 Directores de la publicación: Feilipe A. Monzón Peñate y José Juan Cano Delgado Maquetación: Marlene E. García Pérez (Magape.Diseño editorial)
© De la introducción y programa: Cátedra Cultural La Laguna Patrimonio Mundial © De las comunicaciones y presentación: Los autores
Depósito legal: TF 17-2022
http://doi.org/10.25145/c.2023.03
Imprime: Grafiexpress
Impreso en España / Printed in Spain

SALUDA DE LA TENIENTE DE ALCALDE CONCEJALA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

El documento que tiene entre sus manos recoge información relativa a los contenidos de las ponencias que se desarrollaron durante las segundas Jornadas de APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONIO CULTURAL. Jornadas que fueron organizadas por la Concejalía de Patrimonio Histórico del Excmo. Ayto. de San Cristóbal de La Laguna, con la colaboración de la Cátedra de Patrimonio Mundial de la Universidad de La Laguna, así como de la Fundación General, también, de la ULL. Las mencionadas Jornadas se comenzaron a implementar en nuestro Municipio, por primera vez, en noviembre de 2020 como una acción importante y absolutamente necesaria dentro del programa de actos que se lleva a cabo desde esta Concejalía, en conmemoración de la declaración de San Cristóbal de La Laguna como bien cultural inscrito en la lista de Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Para esta Concejala era un objetivo fundamental ir más allá de la necesaria difusión y divulgación de nuestros bienes culturales, siendo imprescindible, también, contribuir a incrementar la sensibilización y la formación, como elementos que van a contribuir a la conservación, a la protección y a la salvaguarda de los bienes que integran nuestro Patrimonio Cultural. En las segundas Jornadas pretendíamos transmitir y compartir el conocimiento que poseen los distintos sectores que están relacionados con nuestro legado patrimonial, desde sus distintas vertientes. Así, se perseguía que fuese un espacio de aportaciones entre los distintos agentes implicados o interesados en aquel, un abundar en la normativa en vigor en la materia y en los instrumentos que poseemos o con los que debemos contar para hacer posible la necesaria y real protección, conservación y salvaguarda en la gestión de nuestro Patrimonio Cultural, un espacio además para el debate, la reflexión y para la realización de propuestas que pudiesen ayudar en la conservación y la protección preventivas.

Sin embargo, para lograr ese objetivo era clave conocer cuáles eran los riesgos y las amenazas que pueden poner en peligro de desaparición, de destrucción o de deterioro a nuestro patrimonio Cultural y se hacía imprescindible discernir qué debemos hacer para eliminar esas amenazas patentes o latentes existentes o para, al menos, minimizar sus efectos destructivos o de deterioro cuando no se pueda impedir que acontezcan, por ejemplo por tratarse de catástrofes naturales —llámense: erupciones volcánicas, terremotos, etc.—. Se seleccionó una temática que versaba sobre los riesgos naturales y antrópicos que rodean al Patrimonio Cultural y sobre cómo se podrían gestionar dichos riesgos, poniendo el foco, siempre, en intentar eliminar o minimizar sus efectos, pues tenemos la obligación legal y moral de seguir transmitiendo a las generaciones futuras ese legado patrimonial que un día recibimos de nuestros ancestros. Para lograr el objetivo propuesto, contamos con un nutrido panel de especialistas en la materia que nos acercaron a ese necesario conocimiento, que debe seguirse difundiendo. Es por ello, por lo que queríamos compartir con usted, el resumen de los contenidos de las ponencias de dichas Jornadas, a través del documento que ahora tiene entre sus manos.

Quiero transmitir mi agradecimiento a quienes contribuyeron a hacerlas posible, a cuantos especialistas y personas, en general, nos aportaron su saber, sus recomendaciones y su tiempo en estas segundas Jornadas porque contribuirán, sin duda, a potenciar la realización de buenas prácticas para la conservación, la protección y la salvaguarda de todo nuestro Patrimonio Cultural. Disfruten, ahora, de ese pequeño resumen de los contenidos de las ponencias de aquellas Jornadas.

ELVIRA M. JORGE ESTÉVEZ Teniente de alcalde concejala de Patrimonio Histórico del Ayto de San Cristóbal de La Laguna

ÍNDICE

Dirección científica / 9

Coordinadores de sesiones temáticas / 9

Secretaría Técnica / 9

Ponentes / 10

Introducción / 11

Programa / 12

Principales conclusiones y recomendaciones de las 1ª Jornadas de "Aproximación a las amenazas al Patrimonio Cultural"

Da. Diria Luz Morales Casañas / 15

PRIMERA SESIÓN TEMÁTICA. RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS SOBRE EL PATROMINIO CULTURAL Coordinador de la mesa: D. Pedro Juan Darias Hernández / 21

Arquisismología: terremotos y volcanes en el patrimonio cultural

Raúl Pérez López / 23

Riesgos naturales en Canarias y su vinculación con el patrimonio

Carmen Romero Ruiz / 53

SEGUNDA SESIÓN TEMÁTICA: LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL PATRIMONIO CULTURAL Coordinador de mesa: D. José Luis Dólera Martínez / 79

Planes de emergencia y gestión de riesgos en el patrimonio cultural. Protocolos de actuación

María Vara Moral / 81

Gestión y criterios de recuperación del patrimonio cultural edificado, tras una catástrofe

Juan Carlos Molina Gaitán / 97

TERCERA SESIÓN TEMÁTICA: PLANES DE SALVAGUARDA Y DE GESTIÓN EN PATRIMONIO CULTURAL Coordinador de mesa: D. Fracisco Cedrés Peña / 129

Planes de salvaguarda del patrimonio cultural

D. Ángel Luis de Sousa Seibane / 131

Gestión del Conjunto Histórico de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad

Beatriz Simón Franco / 149

Las ciudades declaradas Patrimonio Mundial en España ante los desafíos de la conservación Ángel Rosado Martínez / 175

Enlaces de las grabaciones de las sesiones /183

Dirección científica

«Cátedra Cultural La Laguna Patrimonio Mundial»—Universidad de La Laguna.

D. Felipe Monzón Peñate

Doctor y profesor titular de la Universidad de La Laguna.

D. José Juan Cano Delgado

Doctor en Geografía con mención internacional.

Coordinadores de sesiones temáticas

- D. Pedro Juan Darias Hernández. Arquitecto.
- **D. José Luis Dólera Martínez.** Arquitecto y profesor Dpto. de Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de La Laguna.
- D. Francisco Cedrés Peña. Arquitecto Técnico y Máster en uso y gestión del patrimonio cultural

Secretaría Técnica

D. Carlos Velázquez García

Guía-intérprete jubilado del Parque Nacional del Teide.

D. José María Madero Rodríguez

Ingeniero de Edificación.

Da. Fátima Melián Pacheco

Técnico Municipal de Patrimonio Histórico.

Ponentes

Diria Luz Morales Casañas

Directora Académica de las I Jornadas sobre Amenazas al Patrimonio Cultural.

Raúl Pérez López

Departamento de Riesgos Geológicos y Cambio Climático, Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Carmen Romero Ruiz

Profesora titular de Geografía de la Universidad de La Laguna.

María Vara Moral

Responsable de planificación y gestión de programas de formación en Protección Civil y gestión de emergencias en la Escuela Nacional de Protección Civil (ENPC).

Juan Carlos Molina Gaitán

Specialist in restoration of architectural heritage, por la Comisión Europea.

Ángel Luis de Sousa Seibane

Responsable de la Unidad de Emergencias y Gestión de Riesgos en el Patrimonio Cultural (UEGR) y Coordinador del Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en el Patrimonio Cultural (PNEGR).

Beatriz Simón Franco

Arquitecta. Jefe de Servicio de Gestión del Casco Histórico. Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Ángel Rosado Martínez

Gerente Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

Introducción

En la noción de patrimonio cultural se debe incluir la de amenaza de destrucción, de desaparición o de deterioro de los bienes, de nuestro legado.

En estas segundas Jornadas se presenta una serie de ejemplos y experiencias que, teniendo en cuenta lo local demuestra cómo estamos ante una realidad global. Por ello, la elaboración de medidas de protección, gestión y de conservación poseen una gran complejidad; y debe ser abordada desde visiones interdisciplinares y con respuestas poliédricas.

Esta perspectiva es la que ha llevado a organizar estas segundas jornadas sobre amenazas al patrimonio cultural y compartir entre expertos, población local y técnicos de qué manera implica y afecta a las poblaciones que residen en espacios con alto valor patrimonial.

Los objetivos principales de estas Jornadas son:

- Divulgar sobre los riesgos y amenazas existentes para el patrimonio cultural y la manera de gestionar y coordinar acciones sobre esta materia
- Continuar con espacios donde se impulse la transferencia de conocimiento entre sectores implicados en el patrimonio cultural
- Visualizar el ecosistema existente entre los bienes culturales, la población residente y los instrumentos y normativa de conservación, protección y gestión

II Jornadas de APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA Viernes 19 de noviembre

Sesión de mañana

09:00 h Recepción de participantes

09:30 h Inauguración autoridades y comité científico

Concejala de Patrimonio Histórico Excmo. Ayto. de San Cristóbal de La Laguna

Dª. Elvira Magdalena Jorge Estévez

Director Insular de Planificación del Territorio y Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife

D. Emilio Manuel Fariña Padilla.

Comité científico Cátedra cultural "La Laguna Patrimonio Mundial"

09:45 h Principales conclusiones y recomendaciones de las 1º Jornadas de "Aproximación a las Amenazas al Patrimonio Cultural"

Da. Diria Luz Morales Casañas, Directora académica de las I Jornadas.

Primera sesión temática: Riesgos naturales y antrópicos sobre el patrimonio cultural

Coordinador de mesa: D. Pedro Juan Darias Hernández.

10:00 h Arqueosismología: terremotos y volcanes en el patrimonio cultural

10:45 h D. Raúl Pérez López. Dpto. de Riesgos Geológico y Cambio Climático, Instituto Geológico y Minero de España, IGME.

10:45 h Riesgos naturales en Canarias y su vinculación con el patrimonio

11:30 h Da. Carmen Romero Ruiz, profesora titular de Geografía de la Universidad de La Laguna.

Descanso

12:00 h Mesa redonda y participación del público asistente

13:00 h

Información e inscripción:

https://jornadasamenazapatrimoniolalaguna.org

(Aforo limitado según protocolo COVID)

- * **Sede de las Jornadas:** Escuela Politécnica Superior de Ingeniería. Secciones de Arquitectura Técnica e Ingenieria Civil (ULL)
- * Modalidad Mixta (presencial y en línea)
- * Jornadas inclusivas: Servicio de intérpretes de lengua de signos española











San Cristóbal de La Laguna inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1999

COLABORA



Cátedra Cultural La Laguna, Patrimonio Mundial Universidad de La Laguna



Fundación General Universidad de La Laguna

PROGRAMA Viernes 19 de noviembre

Sesión de tarde

Segunda sesión temática: La gestión de riesgos en el patrimonio cultural

Coordinador de mesa: D. José Luis Dólera Martínez.

16:00 h Planes de emergencias y gestión de riesgos en el patrimonio cultural. Protocolos de 16:45 h actuación

> Dª. María Vara Moral. Responsable de planificación y gestión de programas de formación en protección civil y gestión de emergencias en la Escuela Nacional de Protección Civil (ENPC)

Gestión y criterios de recuperación del patrimonio cultural 17:30 h

D. Juan Carlos Molina Gaitán. Specialist in restoration of architectural heritage, por la Comisión Europea.

Descanso

Tercera sesión temática: Planes de salvaguarda y de gestión en patrimonio cultural.

Coordinador de mesa: D. Francisco Cedrés Peña.

18:00 h Planes de salvaguarda del patrimonio cultural

18:45 h D. Ángel Luis de Sousa Seibane. Responsable de la Unidad de Emergencias y Gestión de Riesgos en el Patrimonio Cultural (UEGR) y Coordinador del Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en el Patrimonio Cultural (PNEGR)

18:45 h Gestión del Casco Histórico de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad 19:30 h Da. Beatriz Simón Franco. Arquitecta. Jefe de Servicio de Gestión del Casco Histórico. Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

19:30 h Mesa redonda y participación del público asistente 20:00 h

Información e inscripción:

https://jornadasamenazapatrimoniolalaguna.org

(Aforo limitado según protocolo COVID)

- * Sede de las Jornadas: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería. Secciones de Arquitectura Técnica e Ingenieria Civil (ULL)
- * Modalidad Mixta (presencial y en línea)
- * Jornadas inclusivas: Servicio de intérpretes de lengua de signos española



PROGRAMA <u>Sábado 20 de noviembre</u>

Sesión teórica y visita de campo

10:00 h (Sesión telemática)

10:30 h Las ciudades declaradas Patrimonio Mundial en España ante los desafíos de la conservación

Ángel Rosado Martínez, Gerente Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

11:00 h Visita a inmuebles del centro histórico de La Laguna vinculados con la temática de las jornadas (Inscripción previa - Aforo limitado)

Coordina: Cátedra cultural "La Laguna Patrimonio Mundial"

13:00 h Clausura jornadas

Claustro antiguo Instituto de Canarias Cabrera Pinto, Iglesia de San Agustín Directora general de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias - Dª. María Antonia Perera Betancor, . Concejala de Patrimonio Histórico del Excmo. Ayto. de San Cristóbal de la Laguna - Dª. Elvira Magdalena Jorge Estévez.

Dirección científica:

"Cátedra cultural La Laguna Patrimonio Mundial", Universidad de La Laguna.

D. Felipe Monzón Peñate

D. José Juan Cano Delgado

Coordinadores de sesiones temáticas:

D. Pedro Juan Darias Hernández, arquitecto.

D. José Luis Dólera Martínez, arquitecto y profesor Dpto. de Técnicas y Proyectos en Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de La Laguna.

D. Francisco Cedrés Peña, arquitecto técnico y Máster en uso y gestión del patrimonio cultural.

Secretaría Técnica

D. Carlos Velázquez García, quía-intérprete jubilado del Parque Nacional del Teide.

D. José María Madero Rodríguez, ingeniero de edificación.

Dª Fátima Melián Pacheco, Técnico Mpal. de Patrimonio Histórico

Información e inscripción:

https://jornadasamenazapatrimoniolalaguna.org

(Aforo limitado según protocolo COVID)

- * **Sede de las Jornadas:** Escuela Politécnica Superior de Ingeniería. Secciones de Arquitectura Técnica e Ingenieria Civil (ULL)
- * Modalidad Mixta (presencial y en línea)
- * Jornadas inclusivas: Servicio de intérpretes de lengua de signos española



Principales conclusiones y recomendaciones de las 1^a Jornadas de "Aproximación a las amenazas al Patrimonio Cultural"

Da. Diria Luz Morales Casañas. Directora académica de las I Jornadas

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS 1º JORNADAS DE APROXIMACIÓN A LAS BIOAMENAZAS DEL PATRIMONIO CULTURAL

Del 16 al 18 de noviembre de 2021

Jornadas celebradas del 16 al 18 de noviembre de forma casi 100% online para los asistentes (y para algunos ponentes) y que tenían como finalidad realizar una aproximación a algunas bioamenazas que afectan al patrimonio cultural. Y digo algunas porque quedó claro en el desarrollo de las mismas que era necesario más encuentros científicos y técnicos que comparta junto a la ciudadanía la información de los peligros a los que se enfrenta nuestro patrimonio, y por tanto no pierdo la ocasión de felicitar a la Concejalía de Patrimonio Cultural, por continuar con la celebración de estas ahora segundas jornadas.

Las del año pasado se desarrollaron en sesiones de mañana y tarde, en las que se finalizaba con mesas de debate, donde participaban los intervinientes de esa sesión.

En general, se trató la amenaza de las termitas, de las aves, de los biocidas, los hongos, los líquenes, de los huéspedes que atacan el papel, de otras formas de relación de los animales domésticos con el patrimonio y de como el Covid-19 aunque no es un peligro para el patrimonio si lo es la forma que tenemos para combatirlo.

El primer día, el lunes 16 de noviembre, por la mañana aprendimos de la mano de David Hernández Teixidor, Paulo Borges, Cristóbal Rodríguez y Juan Pestano, que las termitas son unos insectos muy pequeños con una voracidad inmensa, que siempre hemos convivido con la nuestra, pero que ahora nos ha llegado una termita nueva, la reticulitermes flavipes, que es capaz de devorar casas enteras dejando solo los cimientos, como nos enseñó que pasaba en las Azores el profesor Paulo Borges. Aprendimos que esta termita foránea había llegado a La Laguna, Tacoronte, Tegueste y Arona, pero que el Cabildo, junto al CSIC y los ayuntamientos afectados le estaban poniendo coto, por medio de un proyecto de medidas urgentes que estaba haciendo efecto, y que con la debida información y la colaboración ciudadana se podía atajar este peligro para nuestro patrimonio.

Esa tarde, planeamos sobre la relación que existe entre las aves y el patrimonio. Desde Extremadura, Mª Jesús García Baquero nos explicó el proyecto LIFE SEPA URBAN para la protección del cernícalo primilla y cómo se relacionaba ese proyecto con los de rehabilitación de los inmuebles en los que

anidaba esa ave. Josep Costa, desde Barcelona, contó cómo se podía controlar la superpoblación que se produce en los entornos urbanos de las palomas, un ave tan dañina para el patrimonio, mediante el uso de anticonceptivos, como el Ovistop. Susana Saavedra vino a advertirnos acerca de un nuevo y posible problema para el patrimonio inmueble, las cotorras, la cotorra argentina, que hace nidos que alcanzan varios kilos de peso, y que pueden hacerlos en edificios patrimoniales, y la cotorra de kramer, que solo en La Palma había atacado hasta 22 tipos de cultivos antes de su erradicación. Esa tarde, la última intervención, antes de la mesa de debate final, la protagonizó **Sandra Barrera** que planteó el control ético de las palomas, un animal con sus derechos y con los que debemos tener una convivencia armónica. La mesa final, que contó como moderador con el concejal del área José Luis Hernández, dejó constancia que para el bienestar de nuestro patrimonio se debe realizar un control de las palomas y de las cotorras como especie invasora que es, pero que también se debe tener en cuenta y defender las especies de aves autóctonas.

El segundo día, el martes, se abrió la sesión de la mañana con la temática sobre "otros agentes de biodeterioro de nuestro patrimonio", **Marta Sameño** desde el IAPH compartió con todos los asistentes ejemplos del biodeterioro en bienes culturales, los métodos de control para combatirlos, la necesidad de usar análisis específicos que permitan conocer exactamente el origen de la alteración de esos bienes y poder actuar con el remedio exacto. Nos enseñó además estas actuaciones en intervenciones realizadas en la Macsura del Salón Rico de Medina Zahara o en las pinturas en cuero de la Sala de los Reyes de la Alhambra.

María del Mar Prendes, amplió esa mañana el conocimiento del deterioro con las alteraciones de naturaleza fúngica en piedras y telas, explicando los distintos tipos de hongos existentes, cómo necesitan algunos de la materia orgánica para sobrevivir y otros no, pero como estos últimos penetran en la piedra, la rompen y dejan el paso expedito a los primeros. Compartió como ejemplo una desafortunada intervención en el grupo escultórico del Triunfo de la Candelaria de Santa Cruz de Tenerife y concluyó con la misma idea de Marta Sameño, la necesidad de hacer análisis

previos antes de pasar a intervenir cualquier pieza patrimonial. Seguiría esa sesión con la intervención de Mª Fernanda Guitián, que presentó diversos ejemplos donde se apreció la voracidad de las termitas con las obras de arte, y cómo se les combate mediante la anoxia, el grave estado en el que se encontraba la fachada de la Casa del Corregidor debido sobre todo a la acción de líquenes y para finalizar nos enseñó la realización de una buena restauración multidisciplinar donde se pudo recuperar una pieza que había sido atacada por un ejército de bioamenazas (termitas, palomas, líquenes, hongos.. e incluso goteras), la calesa del Palacio de Nava, hoy en el Museo de Historia de Tenerife.

Esa sesión de la mañana siguió, con una intervención al alimón, Rafael Martín y Elicio Molina, explicaron cuáles son los insectos, hongos y bacterias que atacan al papel, concretamente a los legajos que se encuentran en el archivo del Ayuntamiento de La Laguna y cómo se tratan para su erradicación, a veces por medio de intervenciones individualizadas consistentes en encerrarlos al vacío para su contención. Y de forma general por medio de intervenciones profesionales tanto fuera del edificio como por dentro consiguen mantener a raya parte de estos agentes nocivos para el papel. Por último, en la mesa de debate de esa sesión, moderada por la profesora Guitián, quedó patente que las restauraciones son una buena herramienta frente a las bioamenazas pero que debería ser el último recurso a actuar sobre el bien, que en lo que hay que invertir es en la **conservación preventiva**, que además es una actuación más económica que las restauraciones posteriores.

El martes por la tarde el protagonismo fue para las entidades ciudadanas, ante el convencimiento de que la ciudadanía es un sujeto imprescindible para la difusión y protección del patrimonio cultural, se invitó a representantes de diversos colectivos para tratar un tema que les preocupaba, el patrimonio mundial y los animales domésticos. Esa tarde, primeramente intervino Alexis Modino, oficial de la policía local de La Laguna, que aclaró entre otras cuestiones las conductas sancionables por el comportamiento de los animales domésticos, con la clara responsabilidad de sus dueños, insistiendo en la necesaria colaboración y concienciación ciudadana para evitar esas conductas incívicas en general y en las zonas del patrimonio mundial en particular. Posteriormente se celebró la mesa ciudadana con la presencia de Pablo Reyes representante de la AA.VV. El Casco Histórico y moderador de la mesa, Julián Glez de ALAPYME, Tamara Pascual de la asociación S.O.S. Felina, el propio Alexis Modino y el concejal del área **José Luis Hernández.** Se habló del problema de las micciones de los animales domésticos y lo dañino que es el uso de agua con lejía que algunos propietarios utilizan para su limpieza, la instalación de cámaras, el control de las colonias de gatos o la implantación de una posible tasa asociada a la tenencia de animales que redundaría en la ejecución de infraestructuras para ellos mismos. Lo que quedó claro es que además son necesarias campañas de difusión y concienciación a los propietarios de los animales.

El día 18 llegamos a la finalización de las jornadas en la sesión de mañana, el tema a tratar: la limpieza del patrimonio cultural durante la pandemia del COVID -19. El Covid 19 en sí como todos sabemos no afecta al patrimonio, pero la gestión del mismo, las acciones de limpieza y desinfección realizadas sí. **María García Morales** explicó cómo esta contingencia, la del COVID, se puede convertir en una oportunidad para actualizar los planes de salvaguardia de los Museos incluyendo las colecciones y su tratamiento en estas situaciones, o cómo puede ser el punto de partida para plantearnos la sostenibilidad social de los Museos y sus colecciones implicando a la ciudadanía.

Nieves Valentín, nos describió cómo se fue abordando el tratamiento del Covid y el Patrimonio a medida que veían cómo se comportaba el virus, pudiéndose distinguir dos etapas una de marzo a septiembre de 2020 y la otra a partir de esa fecha. Concluyendo que se debía desterrar las lámparas de rayos UVA y las de ozono, que se debía usar en la limpieza de los edificios culturales desinfectantes de baja toxicidad y que debido al descubrimiento de la difusión del virus por los aerosoles se hacía necesario el uso de filtros de aire y de una ventilación mecánica adecuada en los espacios culturales cerrados que evitara su circulación.

Finalmente, y antes de la última mesa de debate de las jornadas, el concejal del área José Manuel Hernández y los representantes de las empresas de limpieza del Ayuntamiento Roberto Sánchez y Miguel Hernández explicaron a los asistentes cómo se abordó la desinfección en el casco histórico y en los edificios patrimoniales durante los primeros tiempos de la pandemia. Concluían las jornadas con una interesantísima mesa redonda moderada por Elena Pérez Pérez, donde se aclararon los distintos tipos de mecanismos y productos necesarios para tratar correctamente la desinfección a causa del virus en los bienes culturales que conforman nuestro patrimonio y cómo era necesaria una adecuada coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para lograr una gestión más satisfactoria del cuidado del patrimonio cultural en estos tiempos de pandemia.



JORNADAS

APROXIMACIÓN A LAS BIOAMENAZAS DEL PATRIMONIO CULTURAL

GESTIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS







JORNADAS APROXIMACIÓN A LAS BIOAMENAZAS DEL PATRIMONIO CULTURAL · GESTIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

Conclusiones y recomendaciones

16 a 18 de noviembre de 2021

- 16/11.- Mañana.- Termitas y las afecciones al patrimonio.

 Tarde.- Las aves y afecciones al patrimonio.
- 17/11.- Mañana.- Otros agentes de biodeterioro de nuestro patrimonio cultural. Tarde.- El patrimonio cultural, mundial y los animales domésticos.
- 18/11.- Mañana.- Limpieza del patrimonio cultural durante la pandemia de Covid-19









JORNADAS

APROXIMACIÓN A LAS BIOAMENAZAS DEL PATRIMONIO CULTURAL · GESTIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

Conclusiones y recomendaciones

16 a 18 de noviembre de 2021

- 16/11.- Mañana.- Termitas y las afecciones al patrimonio. Tarde.- Las aves y afecciones al patrimonio.
- 17/11.- Mañana.- Otros agentes de biodeterioro de nuestro patrimonio cultural. Tarde.- El patrimonio cultural, mundial y los animales domésticos.
- 18/11.- Mañana.- Limpieza del patrimonio cultural durante la pandemia de Covid-19













JORNADAS

APROXIMACIÓN A LAS BIOAMENAZAS DEL PATRIMONIO **CULTURAL** · GESTIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

16/11/2021 Mañana.- Termitas y las afecciones al patrimonio.

- David Hernández Teixidor.- Dr. en biología investigador IPNA-CSIC
- Paulo Alexandre Vieria Borges.- Profesor asociado Universidad de Las Azores.
- Cristóbal Rodríguez Piñero.-Jefe de servicio Área Medio Natural y Seguridad Cabildo Juan Pestano Gabino.- Responsable técnico, proyecto Reticulitermes flavipes.
- Mesa redonda.- moderador.- José Luis Hernández Hernández Concejal del área de medio ambiente.

Tarde.- Las aves y afecciones al patrimonio.

- María Jesús García Baquero.- Bióloga.- Proyectos de conservación LIFE, gestión del a ZEPA-LIC La Serena
- Josep Costa.- Director técnico de Zooethics.
- Susana Saavedra Cruz.- Directora de Invasive Bird Management (INBIMA)
- Sandra Barrera Vinet.- Presidenta del grupo Animalia.
- Mesa redonda.- moderador.- José Luis Hernández Hernández -Concejal del área de medio ambiente.









JORNADAS

APROXIMACIÓN A LAS BIOAMENAZAS DEL PATRIMONIO **CULTURAL** · GESTIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

17/11/2021 Mañana.- Otros agentes de biodeterioro de nuestro patrimonio cultural.

- Marta Sameño Puerto.- Responsable del laboratorio de biología del IAPH.
- María del Mar Prendes.- Licenciada en bellas artes, conservación y restauración. Deterioro fúngico.
- María Fernanda Guitián Garre.- Dra. en BB.AA. Directora técnica de Cúrcuma S.L.
- Rafael Martín Cantos.- Conservador y restaurador de documentos gráficos. Ayto La Laguna. Elicio Molina Bacallado.- Airsol Canarias.
- Mesa redonda.- moderadora.- María Fernanda Guitián Garre.

Tarde.- El patrimonio cultural, mundial y los animales domésticos.

- Alexis Modino Núñez.- Oficial de policía local del Ayuntamiento de La Laguna.
- Mesa redonda.- moderador.- Pablo Reyes Núñez.- Representante de AA.VV. Del Casco Histórico L.L. Invitados: José Luis Hernández Hernández (Concejal)

Alexis Modino Núñez

Julián González Mora.- Representante de ALAPYME

Tamara Pascual Franquet.- Representante de Asociación S.O.S. Felina.

• Obra de Teatro.- La Laguna y el Quinqué









JORNADAS

APROXIMACIÓN A LAS BIOAMENAZAS DEL PATRIMONIO **CULTURAL** · GESTIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

18/11/2021 Mañana.- Limpieza del patrimonio cultural durante la pandemia de Covid-19

- Nieves Valentín Rodrigo.- Dra. en Ciencias Biológicas. Asesora científica especializada en biodeterioro.
- María García Morales.- Responsable del área de conservación y restauración. OAM-C de Tenerife.
- José Manuel Hernández Díaz -Concejal de Servicios Municipales y Presidencia, Ayto La Laguna. Roberto Sánchez.- Representante de URBASER.
 - Miguel Hernández Hernández.- Representante de APELES Limpiezas.
- Mesa redonda.- moderadora Elena Pérez Pérez.- Profesora de la Universidad Europea y Representante española de ICAHM
- Clausura.









Primera sesión temática: Riesgos naturales y antrópicos sobre el patrimonio cultural

Coordinador de la mesa: D. Pedro Juan Darias Hernández

Ponentes

D. Raúl Pérez López

Arquisismología: terremotos y volcanes en el patrimonio cultural

D^a Carmen Romero Ruiz Riesgos naturales en Canarias y su vinculación con el patrimonio

Arquisismología: terremotos y volcanes en el patrimonio cultural

D. Raúl Pérez López. Departamento de Riegos Geológico y Cambio Climático. Instituto Geológico y Minero de España, OGME









INDICE ARQUEOSISMOLOGIA

- 1. Que sabemos de los terremotos
- 2. La Geología de Emergencias
- 3. Efectos de Terremotos en Entornos Patrimoniales:
 - a. Arqueosismología
 - b. Escala de Efectos Arqueológicos de terremotos
 - c. Ejemplos de EAEs (Baelo Claudia, Lorca, emilia Romagna
- 4. Teotihuacan, México
- 5. Islas Canarias







REPENTINAS



INESPERADAS







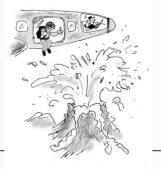




REPETIDAS



PREVISIBLES







Terremoto de Kefalonia, Grecia, 1953 M6.8 – 2014, M6.1

Universidad de La Laguna

Comportamiento Urbano ante terremotos: gestión de emergencias y fenomenología sísmica





5

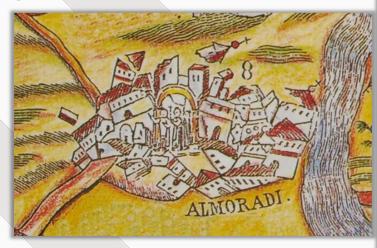




Terremoto de Torrevieja, 1829, I IX, M6,9, 400 muertos



¿y en España?





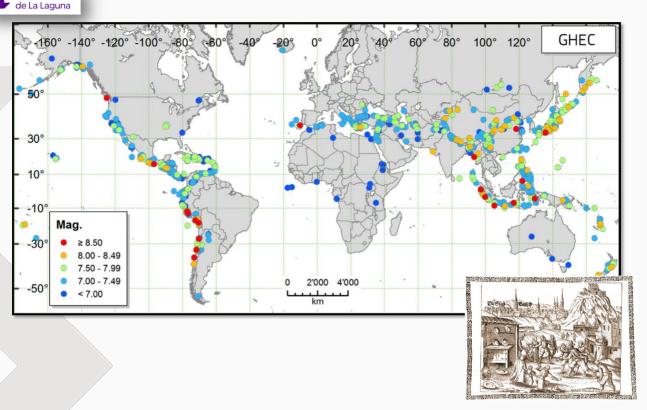
6





¿CUÁNTOS TIPOS DE TERREMOTOS CONOCEN?





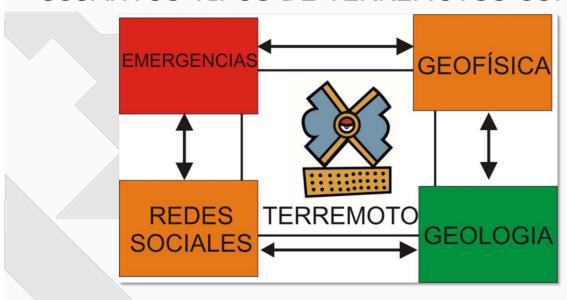






GEOLOGIA DE EMERGENCIAS

¿CUÁNTOS TIPOS DE TERREMOTOS CONOCEN?



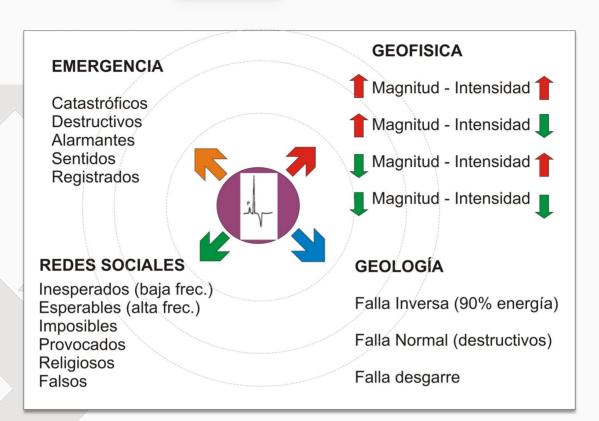
8







GEOLOGIA DE EMERGENCIAS

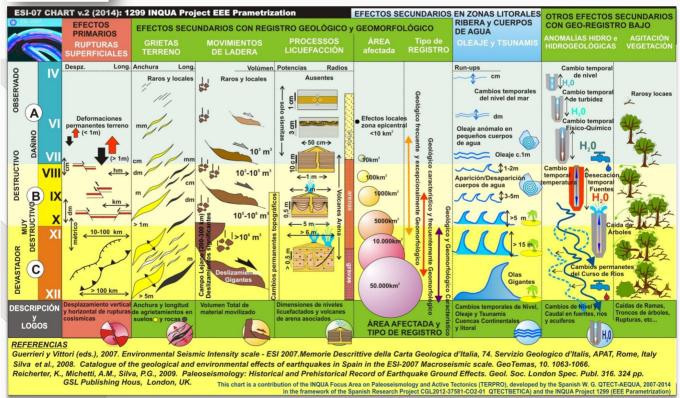




Escala Macrosísmica de Efectos Geológicos y Ambientales de Sismos



ESCALA ESI 07

















Base de Datos de Fallas Activas del IGME





EFECTOS DE TERREMOTOS EN EDIFICACIONES B.I.C.



EFECTOS EN EDIFICIOS

- -Efectos Arqueológicos de Terremotos (EAEs).
- -Análisis de daños orientados.
- -Cartografía de Trayectorias de deformación
- -Ejemplos:

Terremoto de Lorca, 2011 Terremoto de Emilia Romana, 2012 Terremoto de Melilla 2016 Terremoto de Ecuador 2016











EFECTOS EN ENTORNOS URBANOS

- -Efectos Arqueológicos de Terremotos (EAEs)
- -Análisis de daños orientados
- -Cartografía de Trayectorias de deformación
- -Ejemplos:

Terremoto de Lorca, 2011 Terremoto de Emilia Romagna, 2012



APLICACIÓN

- -Diseño de líneas verdes de evacuación
- -Zonas de exclusión
- -Edificios críticos urbanos: colegios, hospitales...





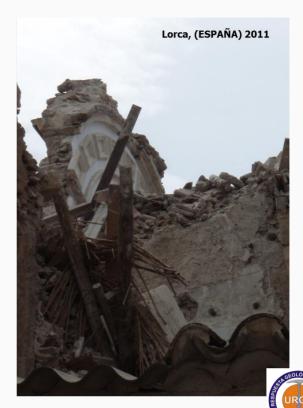






ARQUEOSISMOLOGIA

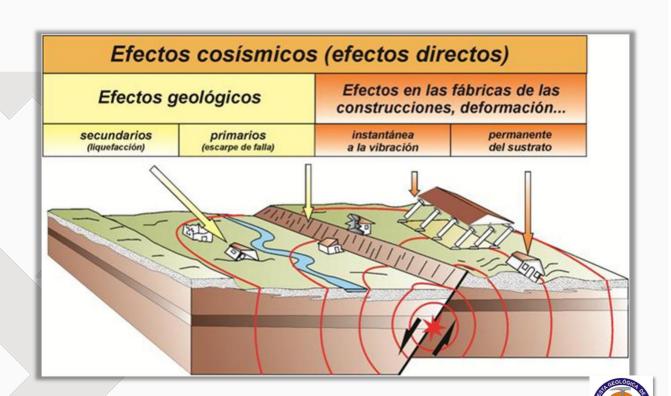








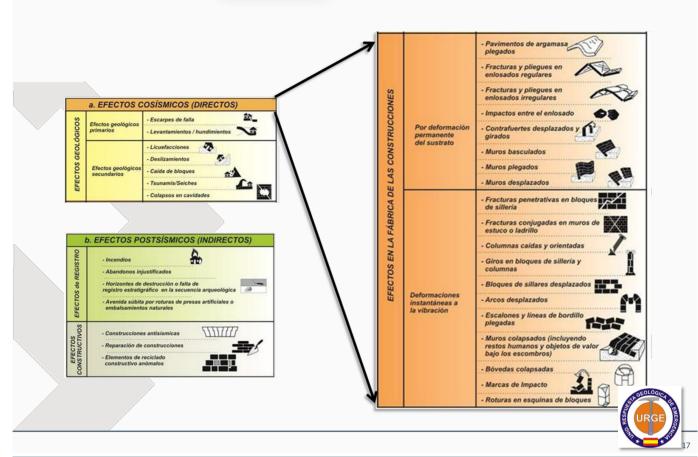








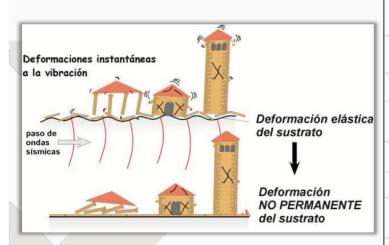












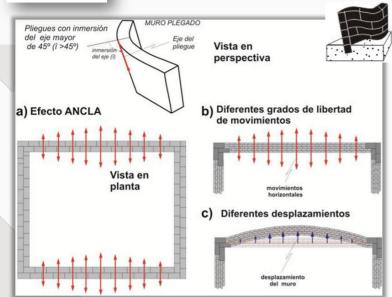
Fracturas penetrativas en bloques de sillería - Fracturas conjugadas en muros de estuco o ladrillo - Columnas caídas y orientadas - Giros en bloques de sillería y columnas - Bloques de sillares desplazados - Arcos desplazados - Escalones y líneas de bordillo plegadas - Muros colapsados (incluyendo restos humanos y objetos de valor bajo los escombros) Bóvedas colapsadas - Marcas de Impacto - Roturas en esquinas de bloques





Muralla ciclópea de Baelo Claudia, Cádiz, Siglo I-IV DC





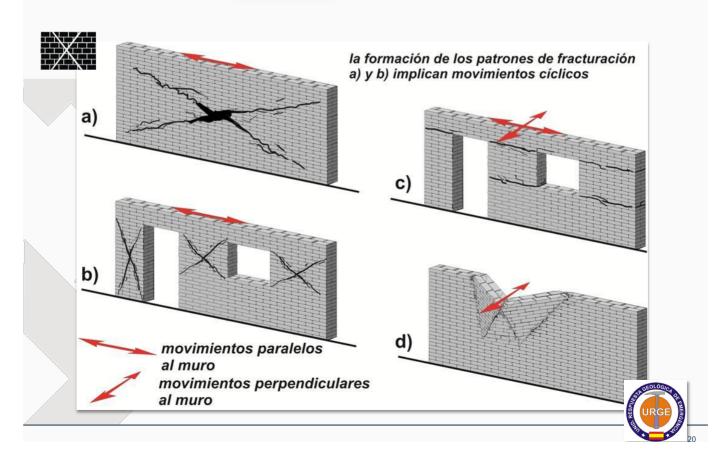


















Terremoto de Lorca del 11 de mayo de 2011 Lorca (Murcia España)

Convento de las Clarisas (s XIX) Lorca (Murcia España)





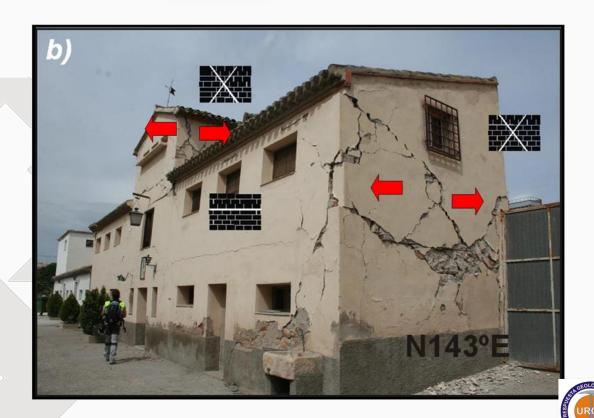
Promoción 2000







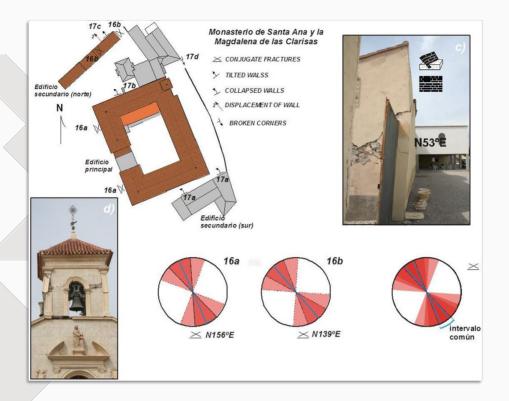




















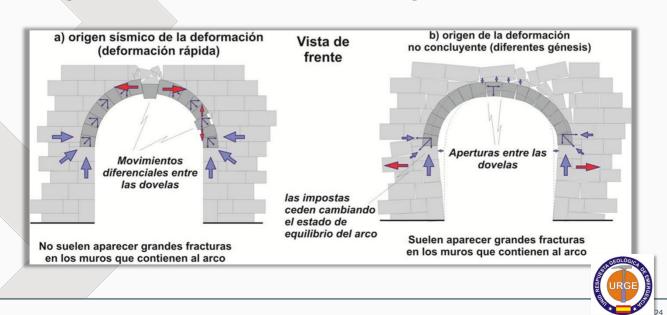
Movimientos de dovelas por cargas horizontales:



Dinámicas (por movimientos del terreno por terremotos)
Estáticas (por el peso de los materiales que descansan su peso en el arco)

Cargas dinámicas horizontales

Cargas estáticas horizontales









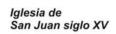






















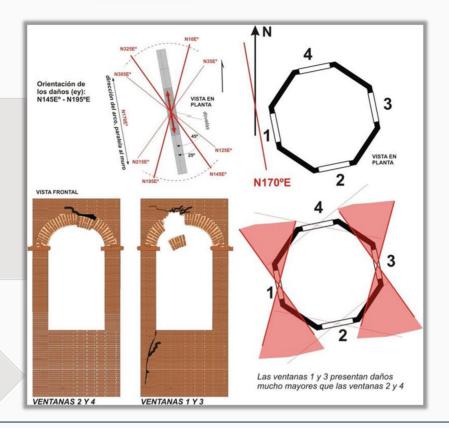














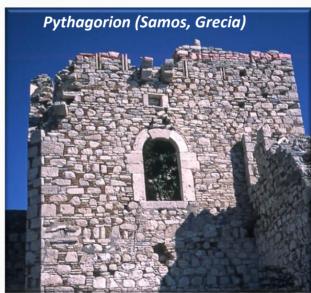




Hundimiento de dovelas



Fortaleza medieval
Nimrod (Siria)



Colapso de la clave del arco de una ventana en un fortificación del siglo XIX como consecuencia de un terremoto de n 6,9 ocurrido en 1955 (Stiros, 1996)





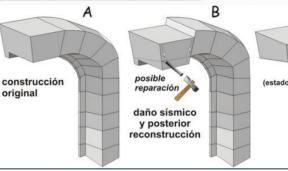


Dovelas hundidas en una ventana adintelada del foro romano.

Yacimiento romano de Baelo Claudia (Cádiz)







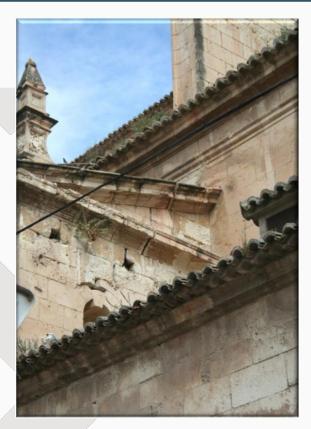


C





Hundimiento de dovelas (terremotos instrumentales)



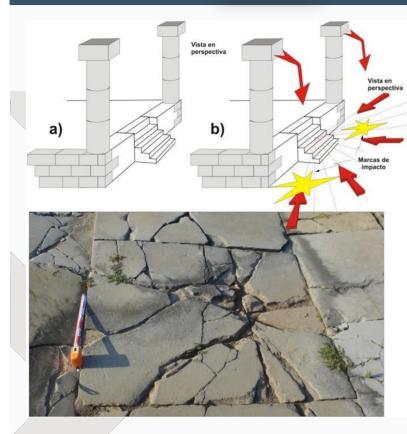
Colegiata de San Patricio, Lorca. Terremoto de Lorca del 11 de mayo de 2011 Lorca (Murcia España)







Marcas de impacto



Marcas de impacto por caída de bloques en la plaza del foro en *Baelo Claudia (Cádiz)*.







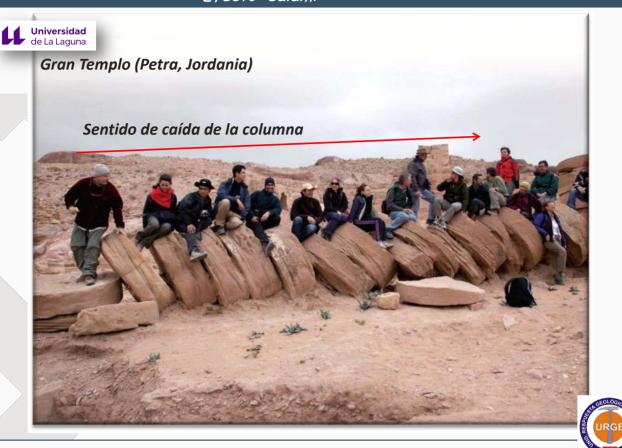
Marcas de impacto







Caída orientada de columnas (imbricación) Efecto "salami"





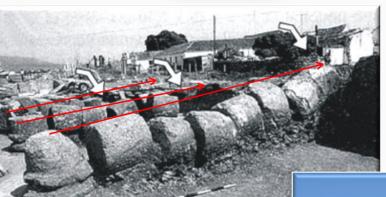
Caída orientada de columnas (patrón de caida)





Caída orientada de columnas en la catedral bizantina de Hippos (Sussita) (Altos del Golán, Israe





Caída orientada de columnas en la Basílica de la ciudad romana de Baelo Claudia en Bolonia. (Cádiz, España)

Foto de la excavación original de la Casa de Velázquez. (Silleries, 1997)

Reconstrucción actual de las columnas en el yacimiento









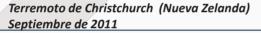






Pliegues en enlosados









Plaza del Foro. Baelo Claudia, Cádiz







Pliegues en enlosados

Terremoto de Lorca del 11 de mayo de 2011 Lorca (Murcia España)

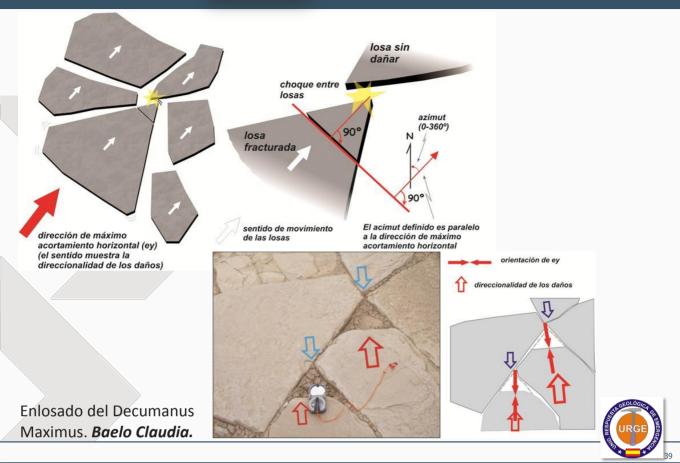






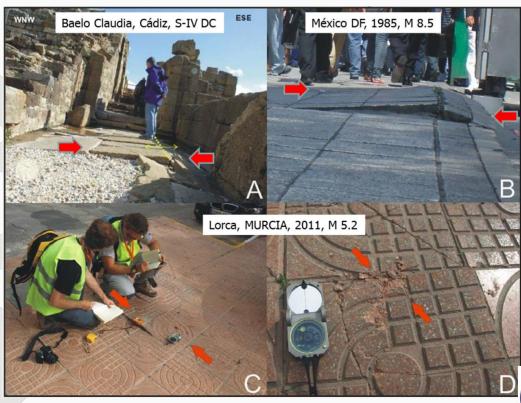


Roturas en losas



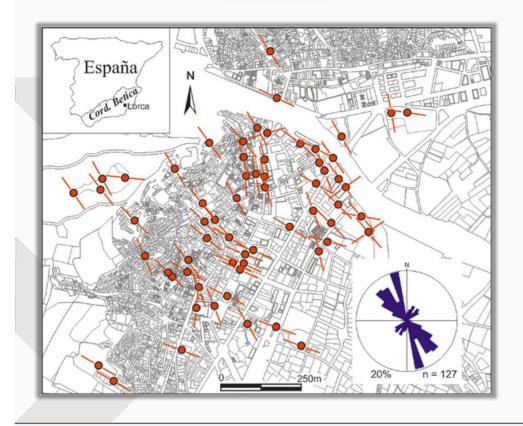




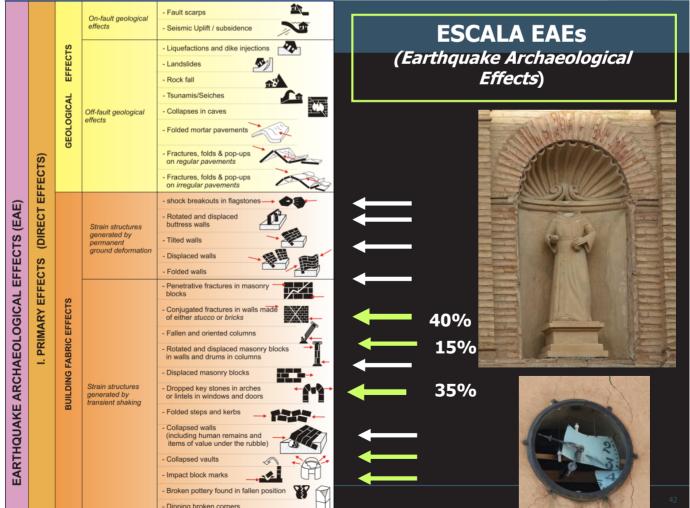






























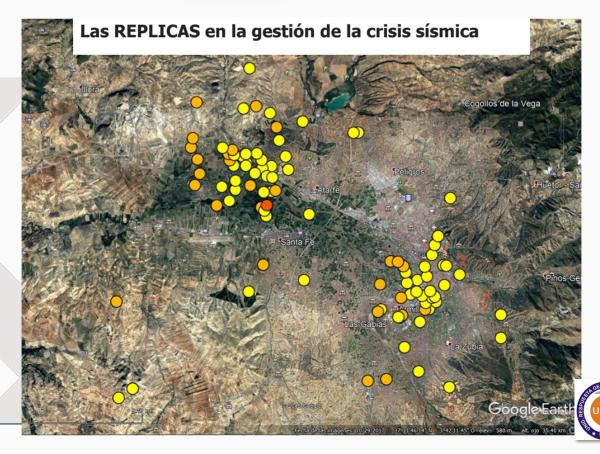


























"Mil años de arte convertidos en polvo", según La Repubblica

Fuente: http://www.theartnewspaper.com/articles/Community+unites+to+rebuild+clock+tower+destroyed+by+earthquake/27004





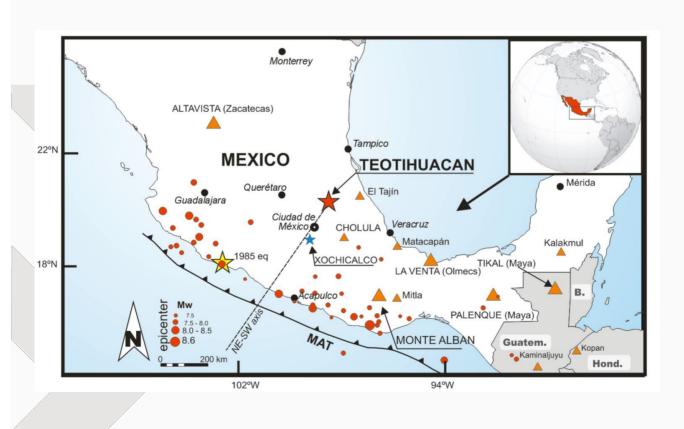


GEOLOGIA DE EMERGENCIAS





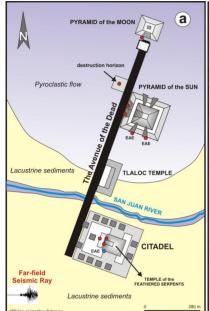










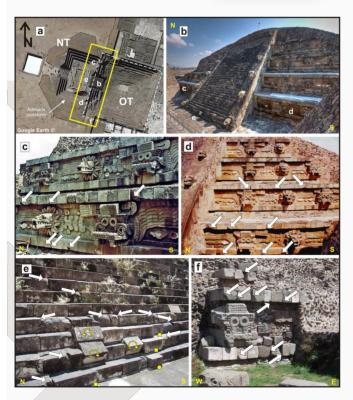


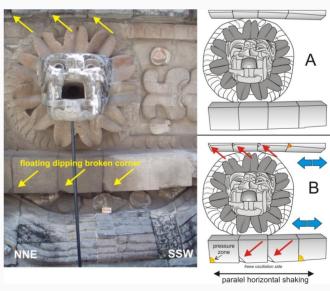










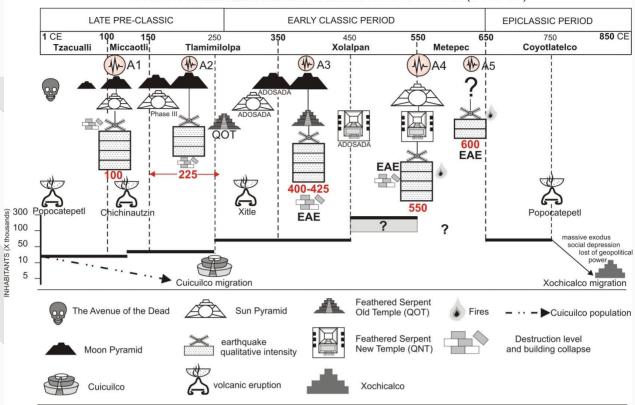








ANCIENT EARTHQUAKES ESTIMATED IN TEOTIHUACAN (1-850 CE)

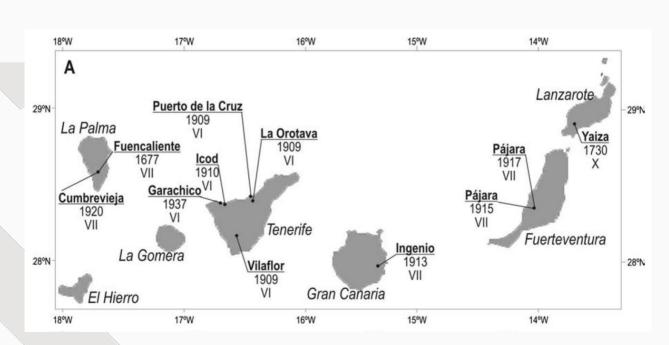








SISMICIDAD HISTORICA ISLAS CANARIAS



Gonzalez de Vallejo et al., 2007

54

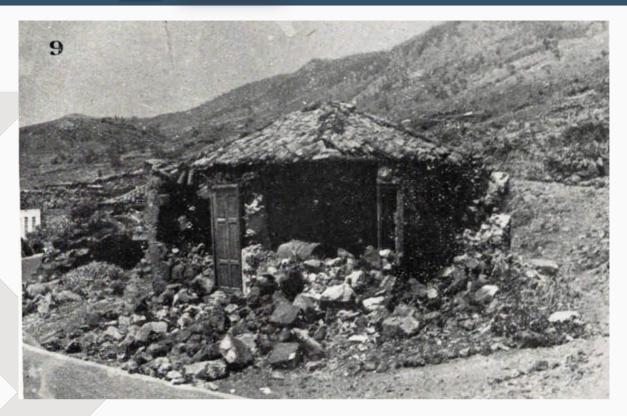
53







ERUPCION SAN JUAN, 1949, LA PALMA



55







ERUPCION SAN JUAN, 1949, LA PALMA





ERUPCION SAN JUAN, 1949, LA PALMA



TÍTULO DEL EVENTO (CONGRESO, SEMINARIO, REUNIÓN, ETC.)

5



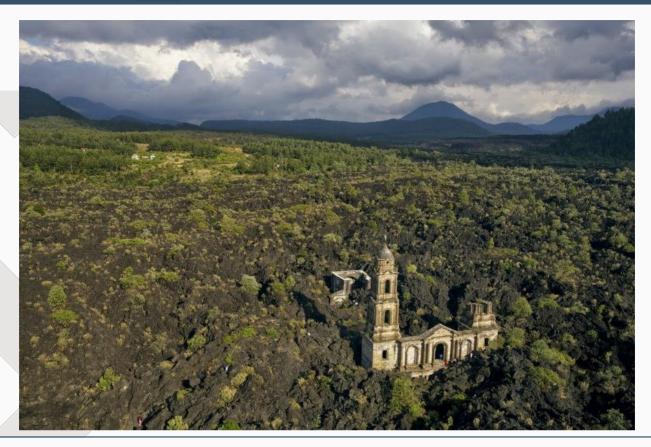
VOLCÁN PARICUTIN, MEXICO 1943



Iglesia de San Juan de Parangaricutiro







Instituto Geológico y Minero de España

GEOLOGIA DE EMERGENCIAS

-Dr. Raúl Pérez López: r.perez@igme.es

Tlf: +34 91 3495921 www.igme.es





59

Riesgos naturales en Canarias y su vinculación con el patrimonio

Da Carmen Romero Ruiz. Profesora titular de Geografía de la Universidad de La Laguna





La valoración de los fenómenos naturales como accidentes imprevisibles y excepcionales

Erupción 1704-1705 (Tenerife)

24 Diciembre de 1704. Nochebuena

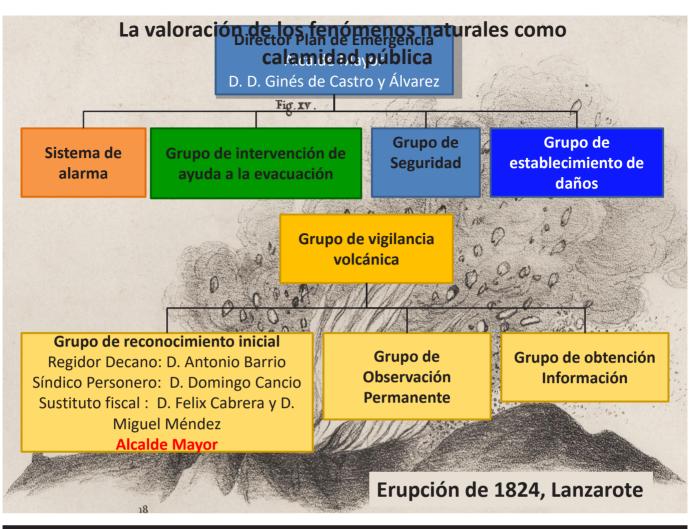


La valoración de los fenómenos naturales como accidentes imprevisibles y excepcionales

"Causa finalis est irati Dei"

"...presididos por del llustr. Señor Obispo, formaron penitentes y generales processiones que assistidos del clamor universal de tan numeroso y contrito pueblo, causavan no menos confussión, que abundantes lágrimas, aun a los que vivian ciegos a vista del castigo de la Divina Justicia. Todos clamaron favor, todos pedian piedad; los Sacerdotes no cessavan de acudir a oir confessiones, algunas las hazian de muchos años, otros, que les parecía se les dilatava que los oyessen, se confessaron a vozes, parecía un Día de Juyzio, más quando a la tarde se oyeron espantables vozes, alaridos y grande estruendo en las Caydas de las Montañas, de suerte que atemorizavan a los más animosos, y no obstante de aver subido diversos sacerdotes a las cumbres a exorcizar, se continuaron en la misma forma toda la noche."

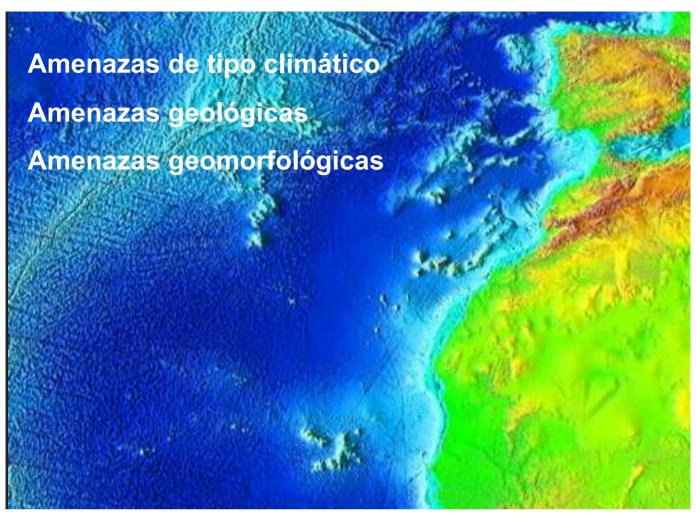


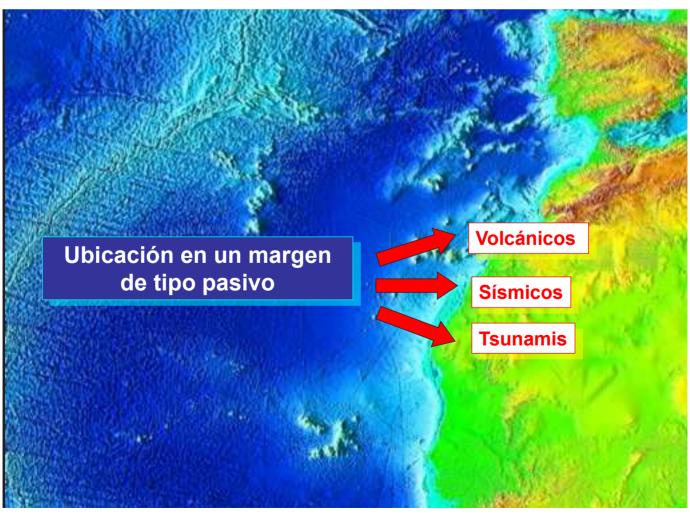


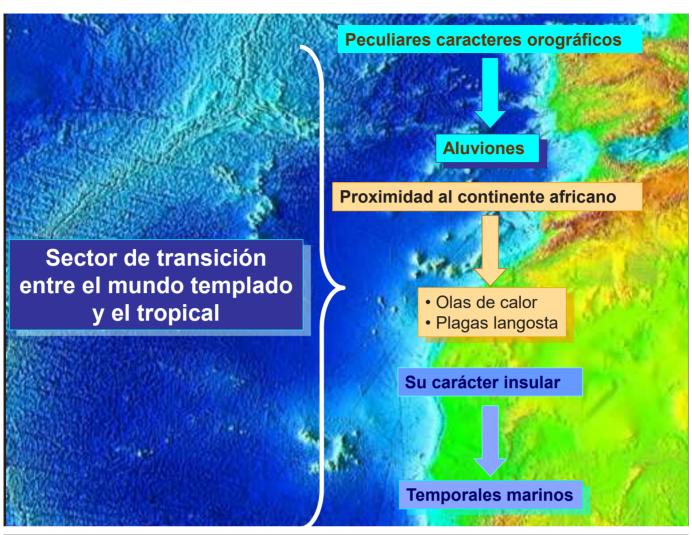


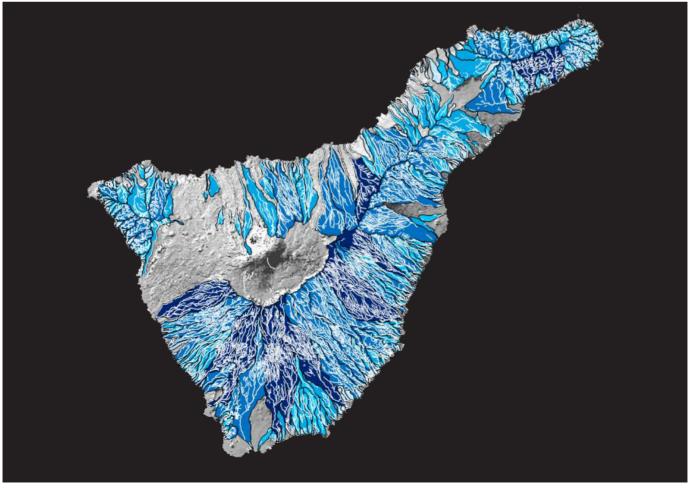










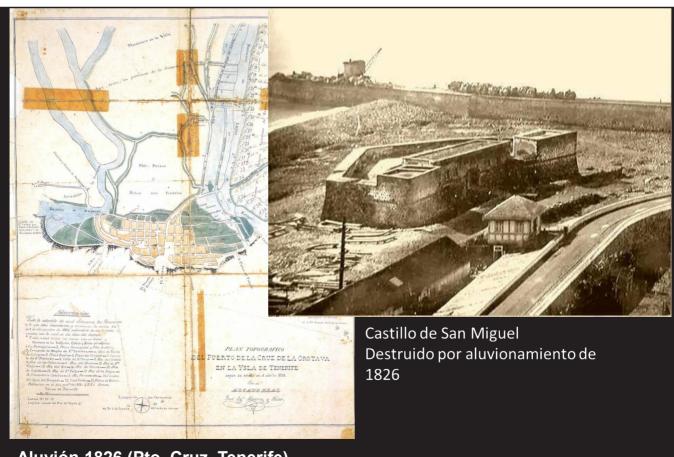




Castillo de San Andrés Construido en 1706 Afectado por avenidas 1717 y 1740 Reconstruido 1769

Destruido por un aluvión en 1894





Aluvión 1826 (Pto. Cruz. Tenerife)





Amenazas geomorfológicas



Flancos de los edificios volcánicos

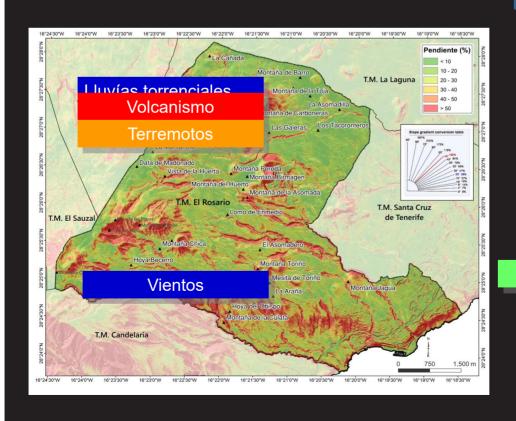
Laderas de barrancos

Acantilados (tanto fósiles como activos)

Escarpes artificiales



Mecanismo de disparo



Actividad humana

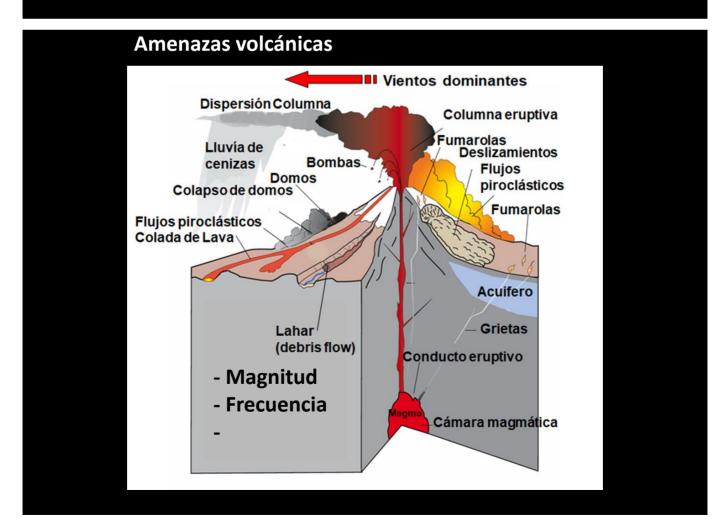


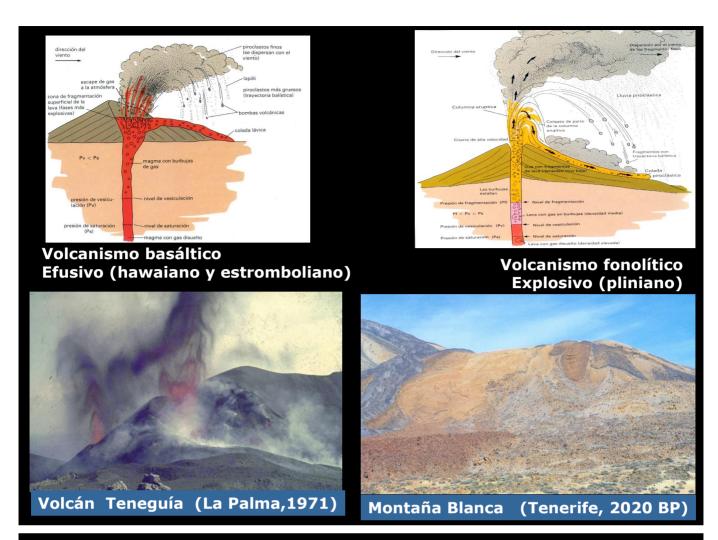
Flujos de piedras. Fuga de Gorreta (El Hierro)

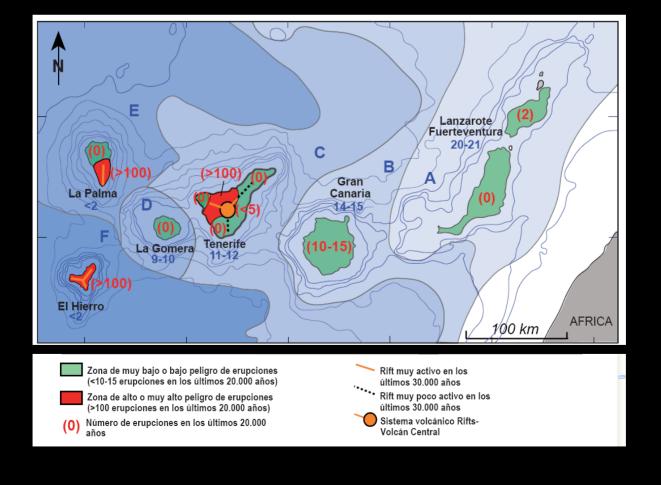


Tsunamis

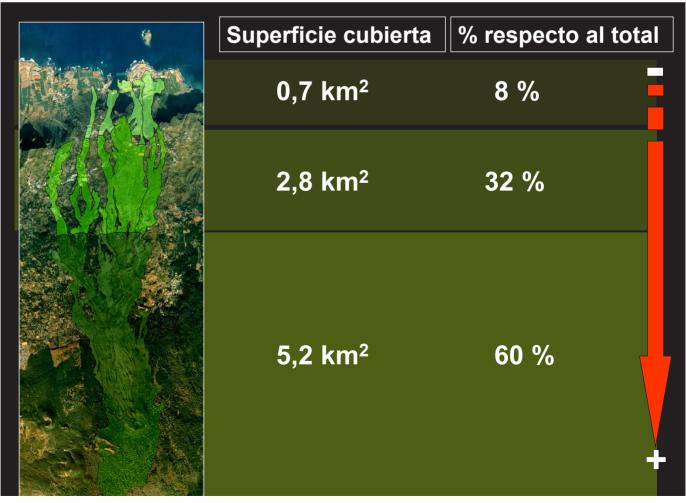


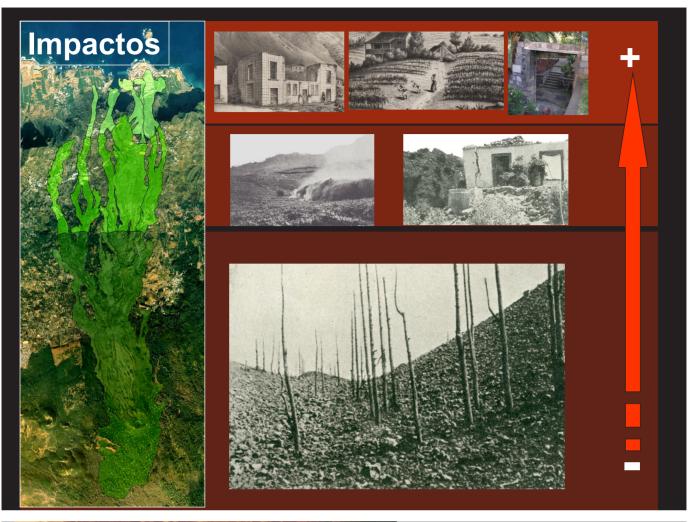


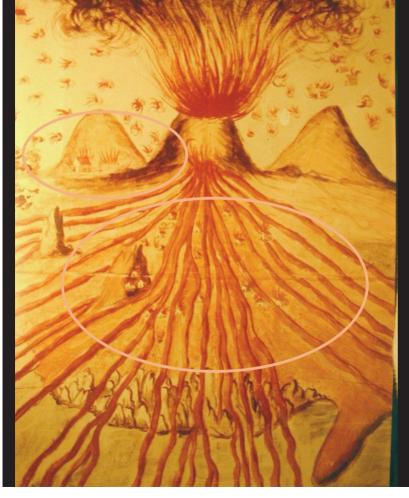












Erupción 1677/78 (La Palma)

4 muertos (Nuñez de La Peña) 20 viviendas afectadas Aprox. 80 personas afectadas







Destruyen todo lo que encuentran a su paso	
Habitualmente no son peligrosas para la vida humana Efectos de las coladas de lava	
Contacto directo	Sepultamiento. Aplastamiento. Incendios.
Radiación térmica	Incendios. Degradación de materiales (plástico) que desprenden gases tóxicos
4 / / /	



La iglesia de Todoque, en La Palma, colapsa tras el avance de la lava

El campanario ha caído sobre sí mismo tras el paso del magma.



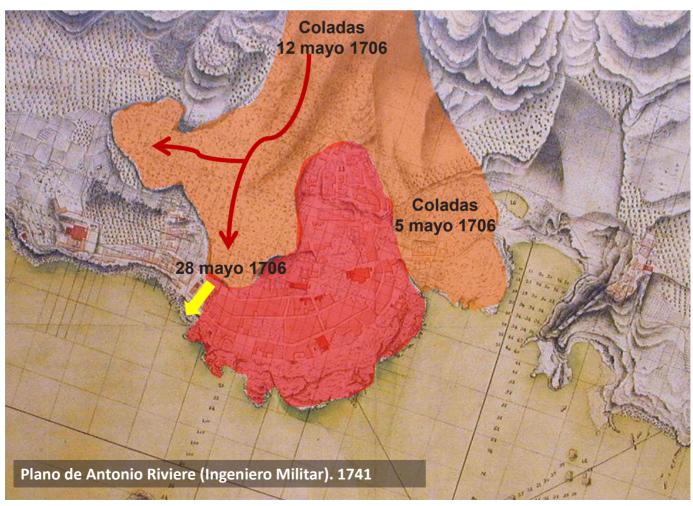


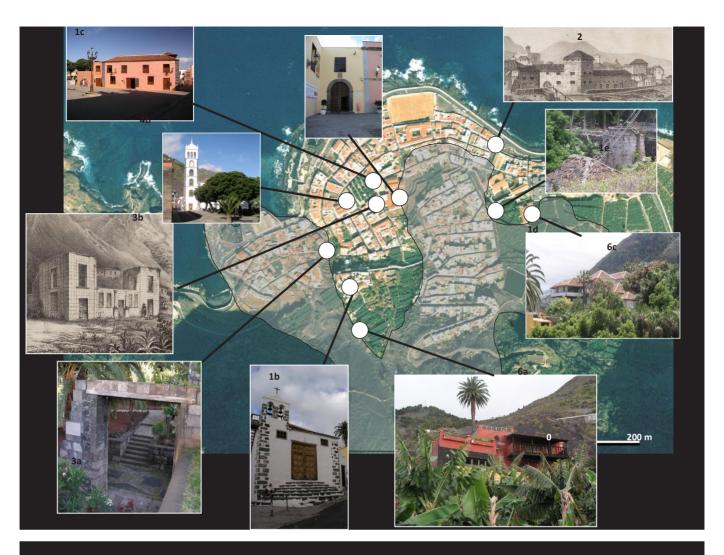




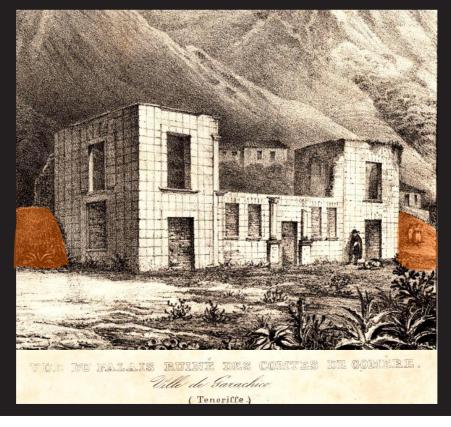






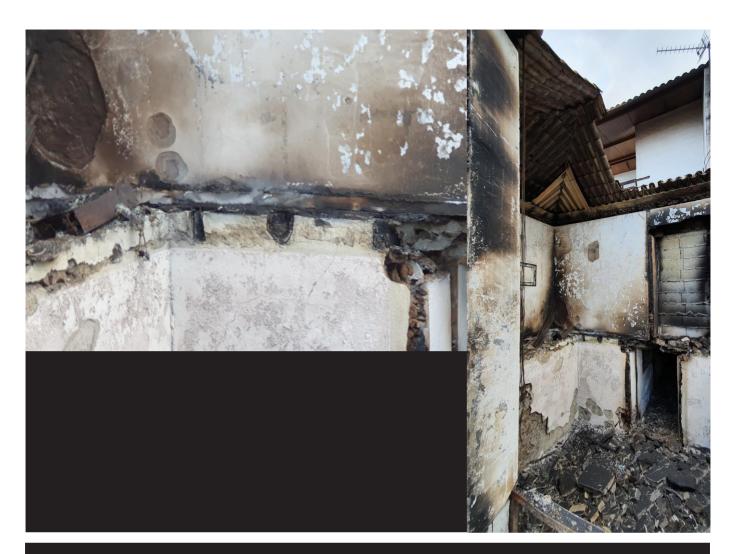


Webb, Philip Barker et Berthelot, Sabin (1836-1850) Historia Natural de las Islas Canarias









Sismicidad

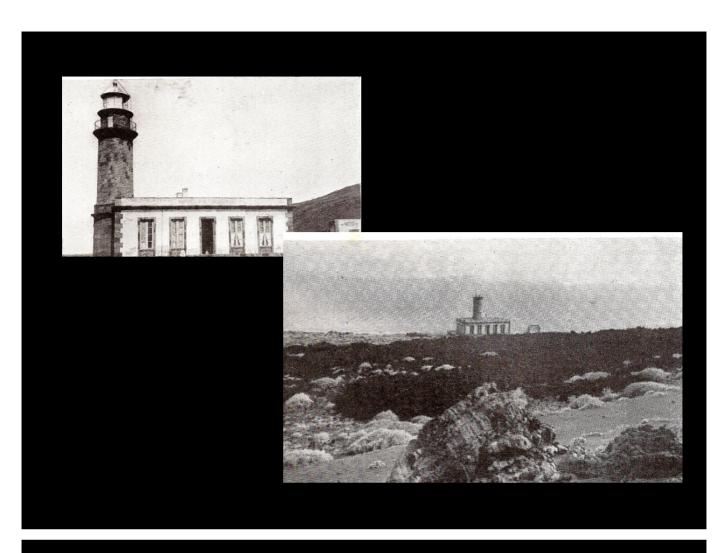


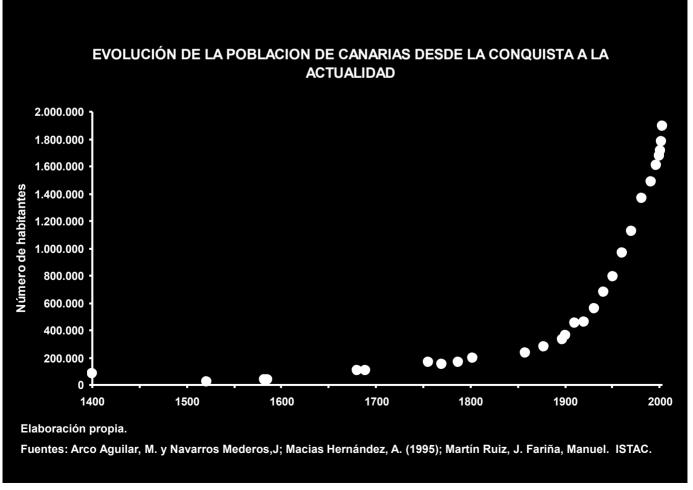
- * Desprendimientos de tierra
- * Disminución del caudal de las aguas
- * Hundimientos de tejados
- Desplomes de edificios
- Muertos





Iglesia de la Concepción, La Orotava (1768)

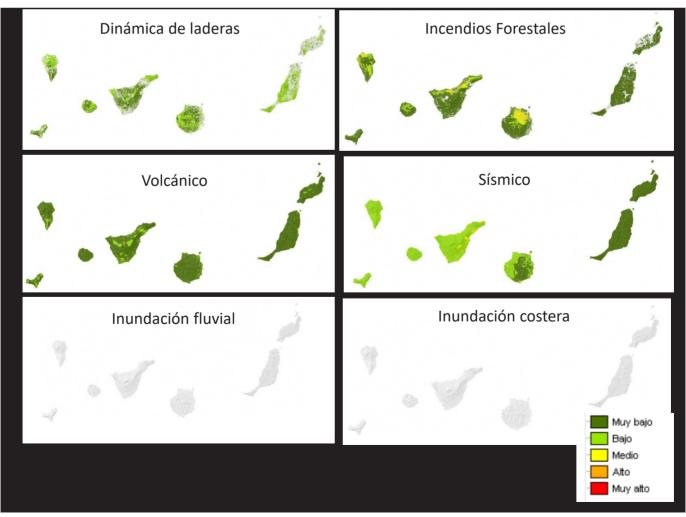














"Que estos terremotos no pueden contenerse ni moderarse por causas ni remedios físicos, pero pueden remediarse sus estragos por medios políticos"

Real y Supremo Consejo de Castilla. Expediente sobre los sismos de 1793, Isla de El Hierro.



Segunda sesión temática: La gestión de riesgos en el patrimonio cultural

Coordinador de mesa: D. José Luis Dólera Martínez

Ponentes

D^a María Vara Moral
Planes de emergencias y gestión de riesgos en el patrimonio cultural.
Protocolos de actuación

D. Juan Carlos Molina Gaitán

Gestión y criterios de recuperación del patrimonio cultural

Planes de emergencias y gestión de riesgos en el patrimonio cultural. Protocolos de actuación

Da María Vara Moral. Dirección General de Protección Civil y Emergencias



Planes de emergencia y gestión de riesgos en el Patrimonio Cultural

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

María Vara. Dirección General de Protección Civil y Emergencias



LA GESTIÓN DE RIESGOS DESDE PROTECCIÓN CIVIL

Servicio público para proteger a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada.

Acciones de protección civil:

El patrimonio no se menciona de forma explicita en la Ley.





MARCO NORMATIVO ORGANIZATIVO DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL

"La planificación es un instrumento para

anticiparse a la acción"

La planificación tiene por objeto prever las acciones a realizar para lograr un fin determinado en un tiempo concreto.



II Jornadas de APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONO CULTURAL



PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL. CONCEPTO

Los planes de protección civil son el instrumento normativo que establece el marco orgánico-funcional y los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios (Recursos organizados) para la protección de las personas y de los bienes en caso de emergencia, así como el esquema de coordinación de las distintas Administraciones Públicas Ilamadas a intervenir.



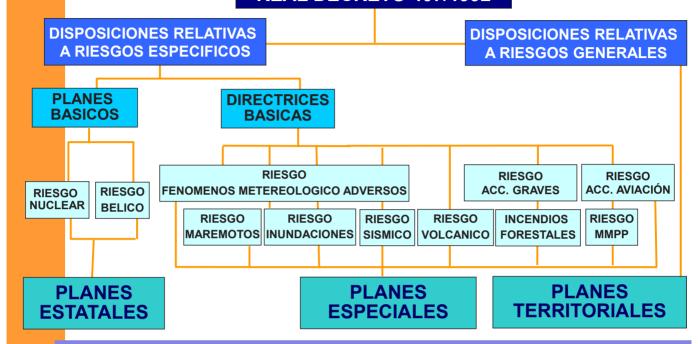
Norma Básica de protección Civil - RD 407/1992).



PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL. TIPOS

LEY 17/20155

NORMA BASICA REAL DECRETO 407/1992



II Jornadas de APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONO CULTURAL



PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL. ÁMBITOS





PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL. COMPETENCIAS

PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



Planes territoriales Planes
Planes especiales Autopro

Planes Autoprotección



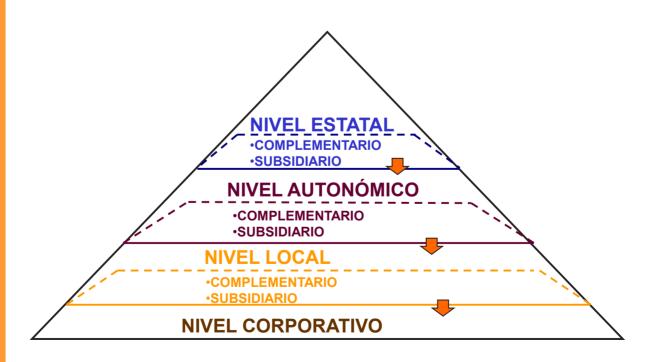
ADMINISTRACIONES PUBLICAS

TITULARES ACTIVIDAD

II Jornadas de APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONO CULTURAL



PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL. COMPETENCIAS PLANIFICACION DE PROTECCION CIVIL







PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL. COMPETENCIAS



En todas las fases de activación del PLEGEM, se difundirán por los medios adecuados las medidas de autoprotección que se ajusten a cada situación de emergencia o

Los titulares de centros, establecimientos y dependencias en los que se realicen actividades que puedan originar una emergencia de protección civil, están obligados a informar preventivamente a los ciudadanos potencialmente afectados acerca de los riesgos y de las medidas de prevención adoptadas, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de ablicación.

8.9 Otras medidas de protección

8.9.1 Medidas de protección al medio ambiente

En la ejecución de actuaciones de emergencia se tendrán en cuenta las posibles afecciones al medio ambiente terrestre, acuático-superficial o subterráneo-, atmosférico y marino, especialmente los producidos en espacios naturales protegidos, tanto los generados por el suceso iniciador como los debidos a las operaciones de emergencia.

Las medidas de protección serán las establecidas en los correspondientes Planes Territoriales de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y Melilla.

El Consejo Nacional de Protección Civil aprobará, a propuesta de los Ministerios del Interior y de Transición Ecológica y Reto Demográfico, las correspondientes guías técnicas para la protección del medio ambiente.

8.9.2 Medidas de protección a los bienes personales y públicos

Las medidas de protección a los bienes personales y públicos serán las establecidas en los correspondientes Planes Especiales aprobados por los órganos competentes, así como, en su caso, en los Planes Territoriales de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y Melilla.

El Consejo Nacional de Protección Civil podrá aprobar, a propuesta del Ministerio del Interior y de otros competentes por razón de la materia, las correspondientes guías técnicas para la protección de estos bienes.

8.9.3 Protección de bienes de interés cultural, histórico y artístico

En las actuaciones derivadas del PLEGEM se prestará especial atención a la protección de los bienes de interés cultural, histórico y artístico, especialmente los clasificados como Bienes de Interés Cultural.

Las medidas de protección serán las establecidas en los correspondientes Planes Especiales aprobados por los órganos competentes, así como, en su caso, en los Planes Territoriales de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y Meltilla.

El Consejo Nacional de Protección Civil podrá aprobar, a propuesta de los Ministerios del Interior y de Cultura, las correspondientes guías técnicas para la protección de estos bienes.

8.10 Vuelta a la normalidad. Fase de recuperación

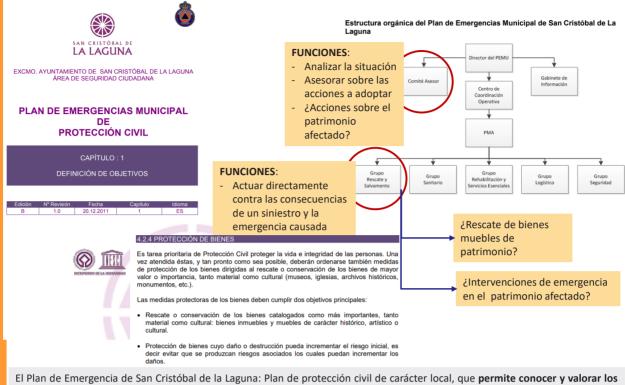
La fase de recuperación se iniciará una vez finalizadas las operaciones en la zona de la emergencia o catástrofe y garantizado el normal funcionamiento de los servicios públicos esenciales, lo que determinará que por la Dirección del PLEGEM se declare el fin de la emergencia.

La declaración del fin de la emergencia y correspondiente desactivación del PLEGEM en su situación operativa 3, no supone automáticamente la desactivación del Plan o Planes Especiales o Territoriales de las Comunidades o Ciudades Autónomas afectadas, que corresponderá en todo caso a la Dirección de los mismos.

La fase de recuperación se regirá, en todo caso, por lo previsto en los Planes Estatales Especiales o en los Planes Territoriales o Especiales de las Comunidades Autónomas



PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL. COMPETENCIAS



II Jornadas de APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONO CULTURAL



PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL. IMPLANTACIÓN

riesgos que inciden en el municipio, y permite establecer el funcionamiento y la organización de los recursos materiales y humanos municipales para la actuación ante una situación de emergencia, estableciendo el organigrama de mando y los

¿QUE ES UN PLAN?

protocolos operativos para cada tipo de emergencia

Del papel a la realidad

Acuerdo establecido para conseguir un fin determinado con unos recursos específicos en un tiempo determinado.

No es un papel!

"Los Planes no son nada. Los Planes son todo".



PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL. IMPLANTACIÓN

¿QUE ES UN PLAN?

Del papel a la realidad

El plan estable acciones generales

La realidad exige procedimientos y tareas concretas

El plan asigna medios y recursos

La realidad exige capacidades consolidadas

FRENTE A UNA SITUACION DE FUTURO INCIERTA (RIESGOS PREVISIBLES)





CONTROL DE AMENAZAS Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD





Medidas para EVITAR o REDUCIR las situaciones de riesgo potencial o daños.





CREACCIÓN DE CAPACIDADES. CAPACIDAD EVALUACIÓN DE DAÑOS

CAPACIDADES DEL GRUPO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS.

- I. Realizar vuelos de reconocimiento
- II. Coordinar con autoridades la evaluación de daños aérea y terrestre
- III. Estimar pérdidas humanas, heridos, damnificados y bienes afectados:
 - a) Infraestructuras de transporte (carreteras, líneas ferrocarril, aeropuertos, puertos, ...)
 - b) Redes urbanas (abastecimiento de agua, saneamiento, energía, ...)
 - c) Servicios de salud (hospitales, centros asistenciales, ...)
 - d) Viviendas
 - e) Patrimonio cultural (mueble, inmueble)
 - f) Centros educativos
 - g) Zonas costeras, parque y áreas naturales
 - h) Etc.
- IV. Determinar afecciones, necesidades, nuevos riesgos
- V. Evaluar el impacto económico;
- VI. Informar al CECOP las evaluaciones, las necesidades y los posibles nuevos riesgos
- VII. Aquellas que el CECOP le encomiende.

II Jornadas de APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONO CULTURAL



CREACCIÓN DE CAPACIDADES. CAPACIDAD EVALUACIÓN DE DAÑOS



Objetivo 1.

Crear una base de datos de profesionales del patrimonio cultural (Red local/regional/nacional de evaluadores) que puedan movilizarse en el marco de los planes de protección civil

> Expertos en patología del patrimonio edificado

Expertos en patología del patrimonio mueble (pintura, escultura, documentos, ...)

Objetivo 2.

Establecer un procedimiento de evaluación de daños en el patrimonio cultural después de un suceso dañino importante o para determinar la vulnerabilidad de los mismos en su estado actual ante un evento previsto

> Evaluación seguridad básica

Evaluación seguridad avanzada Evaluación medidas adoptar a corto plazo



Red local/regional/nacional de intervención de emergencia en patrimonio

Objetivo 1.

Crear una base de datos con especialistas en intervenciones de emergencia en el patrimonio (Red local/regional/nacional de intervención) que puedan movilizarse en el marco de los planes de protección civil

Expertos en estabilización estructural en el patrimonio edificado

Expertos en recuperación y evacuación de bienes muebles (pintura, escultura, documentos, ...)

Objetivo 2.

Establecer procedimientos específicos para cada tipo de intervención de emergencia en patrimonio (evacuación, estabilización de inmuebles, evacuación de bienes muebles, etc.) después de un suceso dañino importante o para determinar la vulnerabilidad de los mismos en su estado actual ante un evento previsto

Estabilización de estructuras (apeos, apuntalamientos, ...)

Recuperación y clasificación de restos Evacuación de bienes muebles

II Jornadas de APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONO CULTURAL



La protección del Patrimonio en las Agendas internacionales

III CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MARCO DE SENDAI: RESULTADO ESPERADO

La <u>reducción sustancial del riesgo de desastres y de las</u> <u>pérdidas ocasionadas por los desastres</u>, tanto en <u>vidas</u>, <u>medios de subsistencia y salud</u>, como en <u>bienes</u> físicos, sociales, <u>culturales</u> y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

R f(Amenazas, Exposición, Vulnerabilidad, Resiliencia, ...)



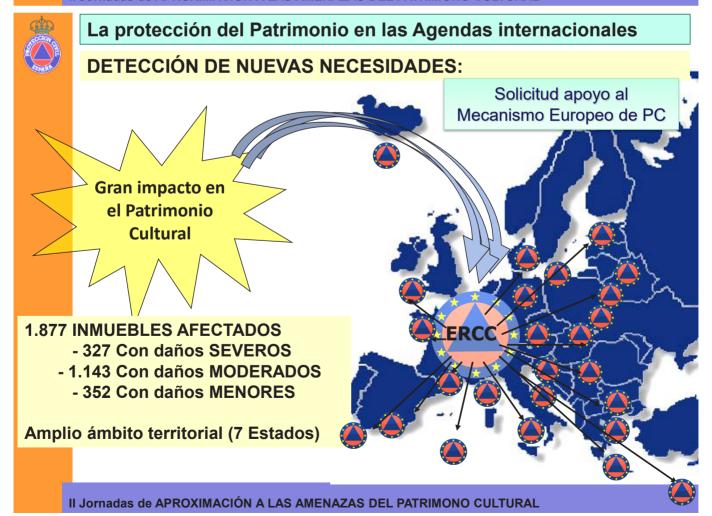
La protección del Patrimonio en las Agendas internacionales

urgente y fundamental prever el riesgo de "Es desastres, planificar medidas y reducirlo para proteger de manera más eficaz a las personas, las países, comunidades los sus medios de subsistencia, su salud, su patrimonio cultural, sus activos socioeconómicos sus ecosistemas. V reforzando así su resiliencia"

Marco de Sendai, artículo 5

"Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo"

Agenda 2030 meta 11.04



La protección del Patrimonio en las Agendas internacionales **Conformación del equipo** PLAN DE COORDINACIÓN Y APOYO DE PROTECCIÓN DE SUBSECRETARIA LOS BIENES CULTURALES DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (2013)DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURAL Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATR ERCC Propuesta equipo español al ERCC: Team leader: Experto de la DGPCE Miembros: - 1 Experto del Ministerio Cultura - 2 de la Consejería Cultura Murcia



La protección del Patrimonio en las Agendas internacionales

II Jornadas de APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONO junto al coordinador del INAH

DESARROLLO DE LA MISIÓN: TRABAJO DE CAMPO:

33 visitas de campo a monumentos seleccionados por el INAH, ubicados en la Ciudad de México, y en los Estados de Morelos, Puebla y México, representativos del escenario de afecciones patrimoniales

- Estado de MÉXICO
- Estado de MORELOS

1 del Ayuntamiento de Madrid1 independiente a propuesta de

Consejería Cultura CAM

Estado de PUEBLA

RUTA 01_ 21 oct.

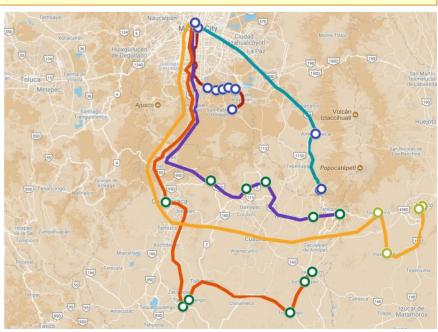
RUTA 02_ 22 oct.

RUTA 03_ 23 oct.

RUTA 04_ 25 oct.

RUTA 05_ 26 oct.

RUTA 06_ 27 oct.



Equipo desplegado a México,



La protección del Patrimonio en las Agendas internacionales

DESARROLLO DE LA MISIÓN: TRABAJO DE CAMPO:

INTERVENCIONES DE EMERGENCIA







II Jornadas de APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONO CULTURAL



La protección del Patrimonio en las Agendas internacionales

DESARROLLO DE LA MISIÓN: TRABAJO DE GABINETE:

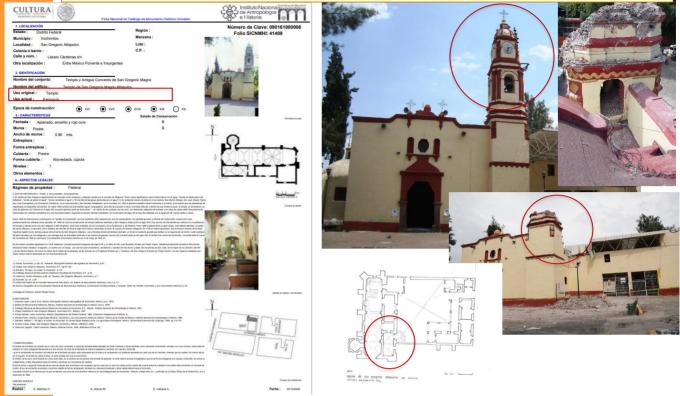
ANÁLISIS Y PROCESADO DE DATOS

FECHA DE VISITA	IDENTIFICACIÓN	LOCALIZACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	VALORES PREDOMINANTES	INTERVENCIONES Y REPARACIONES OBSERVADAS	DAÑOS OBSERVADOS	ACTUACIONES INMEDIATAS REALIZADAS	AXOS.
25 Oct	Templo y Antiguo Convento de San Francisco Clasificación: Monumento histórico Uso actual: Museo, culto y otros servicios religiosos Uso original:	Estado: Puebla Municipio: Huaquechula Localidad: Huaquechula C.G.: 18º46'11.82"N 98º32'25.41"O 1585 msnm		De significación	base de concreto y/o concreto armado que han incrementado los daños.	importantes pérdidas de material en el arranque. Fachada: Importante desplome. Pérdida de la espadaña y	Protección del material de derrumbe de la bóveda del coro.	25_02
25 Oct. 2017	Templo de la Merced Clasificación Monumento Histórico Uso actual Servicios. Culto y otros servicios religiosos Uso original Templo y lugar para culto	Estado Puebla Municipio: Atlixco Localidad Colonia Atlixco C.G.: 18° 54' 29.00" N 98° 26' 1.34" O 1.777.00 msnm		De significación	Se desconocen	Fachada: Colapso del remate Edificios anexos al templo: Derrumbe ilegal. Paralizaión de la obra. Bóvedas y cúpula: Las bóvedas del templo presentan algunas grietas siendo las más dañadas la del coro y la anterior al presbietrio. La cúpula ha colapsado por completo dañando el Altar Mayor de fábrica. Torre campanario: Pérdida parcial de relieve de mortero decorativo y roturas a nivel de cornisa.	Retirada de bienes muebles	25_03



La protección del Patrimonio en las Agendas internacionales

DESARROLLO DE LA MISIÓN: TRABAJO DE GABINETE:

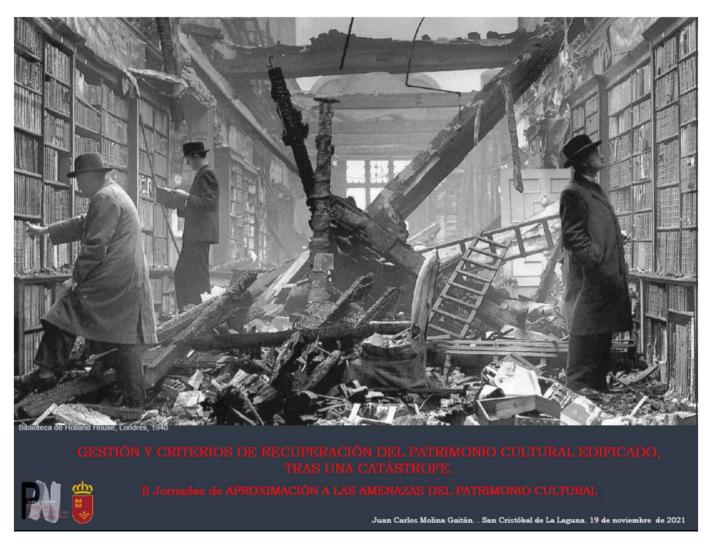


Gestión y criterios de recuperación del patrimonio cultural edificado, tras una catástrofe

D. Juan Carlos Molina Gaitán. Specialist in restoration of architectural heritage, por la Comisión

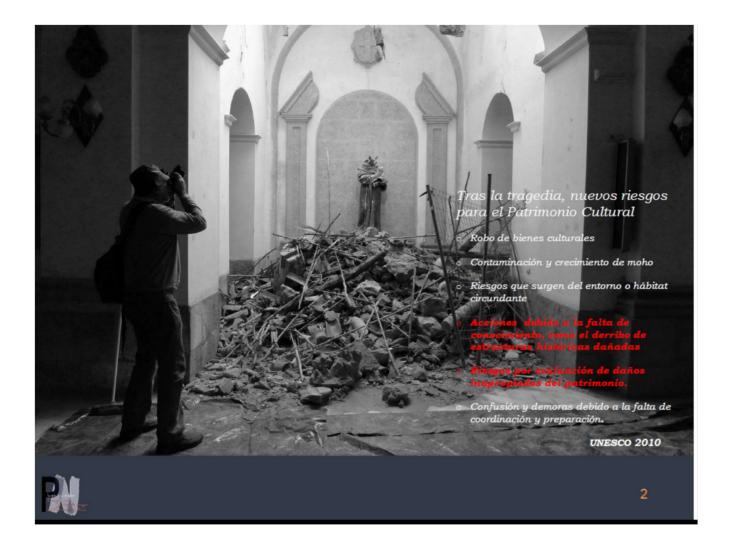
Europea

GESTIÓN Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO, TRAS UNA CATÁSTROFE.



II Jornadas de APROXIMACIÓN A LAS AMENAZAS DEL PATRIMONIO CULTURAL

Juan Carlos Molina Gaitán. La laguna 19 de noviembre de 2021.



En el manual de referencia de *Gestión del Riesgo de desastres para el patrimonio Mundial*, publicado por UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN, 2014

¿Qué riesgos pueden surgir durante las primeras 72 horas después de un desastre?

Un período de emergencia suele durar unas 72 horas después de un fenómeno como un terremoto o una inundación. En la situación de emergencia pueden surgir nuevos tipos de riesgos:

- Robo de fragmentos caídos o dañados del bien o bienes muebles.
- Una inundación puede ser causa de contaminación debida a la polución y a la aparición de mohos.
- Riesgos originados en el hábitat o el entorno natural del bien.
- Actuación precipitada de los servicios de socorro o los voluntarios (por desconocimiento), como derribar estructuras dañadas con valor patrimonial o la destrucción de vegetación autóctona por razones de seguridad personal. El agua utilizada en la extinción de un incendio puede dañar los bienes.
- Riesgo de realizar una evaluación incorrecta de los daños sufridos por el bien del patrimonio debido a la falta de experiencia o de conocimientos.
- o Confusión debida a la falta de coordinación y de preparación.



- La necesidad de una adecuada formación de los profesionales destinados tanto a realizar las evaluaciones de los daños sufridos por el Patrimonio tras una catástrofe, como en la fase de actuaciones posteriores.
- Esta especialización permitirá al profesional actuar en el mismo desde la compresión de los valores intrínsecos del objeto de la intervención, de ahí la necesidad de establecer una metodología que identifique estos valores.
- Metodología que parte de la consideración de la Protección o Tutela del Patrimonio, entendida como un conjunto de acciones, teóricas, técnicas, jurídicas, administrativas, etc. relacionadas entre sí, que deben conformarse en un proceso unitario tendente a un objetivo único y común: la salvaguardia de los valores Patrimoniales



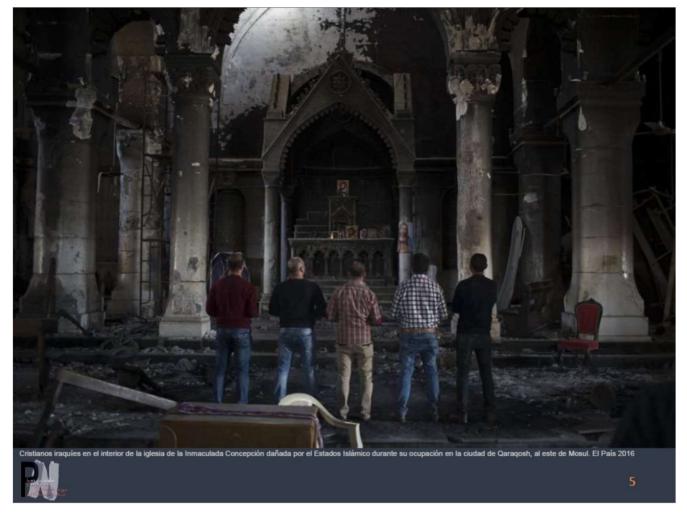
Entre los anteriores riesgos nos centraremos en aquellos que se deben a la falta de preparación de los profesionales que intervienen en las actuaciones posteriores a la catástrofe. Sobre este aspecto debemos tener en cuenta lo siguiente:

- La necesidad de una adecuada formación de dichos profesionales destinados tanto a realizar las evaluaciones de los daños sufridos por el Patrimonio tras una catástrofe, como en la fase de actuaciones posteriores.
- Esta especialización permitirá al profesional, actuar en el mismo desde la compresión de los valores intrínsecos del objeto de la intervención, por ello la necesidad de establecer una metodología que identifique estos valores.
- Metodología que parte de la consideración de la Protección o Tutela del Patrimonio, entendida como un conjunto de acciones, teóricas, técnicas, jurídicas, administrativas, etc. relacionadas entre sí, que deben conformarse en un proceso unitario tendente a un objetivo único y común: la salvaguardia de los valores Patrimoniales



Debe entenderse además que el objetivo último de cualquiera de estas actuaciones sobre los bienes patrimoniales, convertidos en la actualidad en seña de identidad, y cuyo disfrute se considera uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía, es satisfacer las exigencias que la sociedad demanda en lo que se refiere a dichas actuaciones, lo que obliga a la adquisición de un conocimiento suficiente que permita responder a estas premisas.

Por ello, es necesario tener un conocimiento que permita comprender la importancia y complejidad que plantean las actuaciones en los edificios englobados en el Patrimonio Cultural.



¿Qué consideramos como Patrimonio arquitectónico?

Antonio González Moreno-Navarro define el Patrimonio arquitectónico, como el conjunto de objetos construidos que nos inducen a conservar y traspasar, por estar valorados y "relacionados con los sentimientos de admiración, nostalgia, temor o esperanza que la comunidad ha depositado en ellos, bien por considerarlos testimonios destacados o símbolos de actividades y relaciones sociales —así como de las mentalidades, costumbres y creencias que las presidieron y de las tensiones y luchas que generaron—, bien por valorar la creatividad e ingenio de sus autores y artífices." 1

¹ González Moreno-Navarro, Antoni. (1999), «La restauración objetiva. pp 14



El conocimiento facilitará la adopción de criterios para una intervención respetuosa, individualizada y con el preciso rigor científico de cualquier disciplina.

Soluciones o criterios que se establecerán a partir de identificar que valores están asociados al Monumento y sobre todo conocer profundamente el material sobre el que trabaja.

Ignacio Paricio en su artículo "No lo conocerás bastante" nos dice: "Sólo después de profundizar en ese conocimiento será posible imaginar la nueva construcción, poner en valor lo existente por continuidad o por contraposición, o incluso por manipulación para conseguir unos nuevos objetivos adecuados al problema actual. En todos los casos será necesario un conocimiento muy profundo del sentido, forma y tipo del edificio existente para poder introducirlo en la elaboración del nuevo proyecto".

Consideraciones sobre las prioridades tras el desastre.



George Rodger 1940 Londres

Ī



Prioridades tras el desastre



8



... los hitos individuales



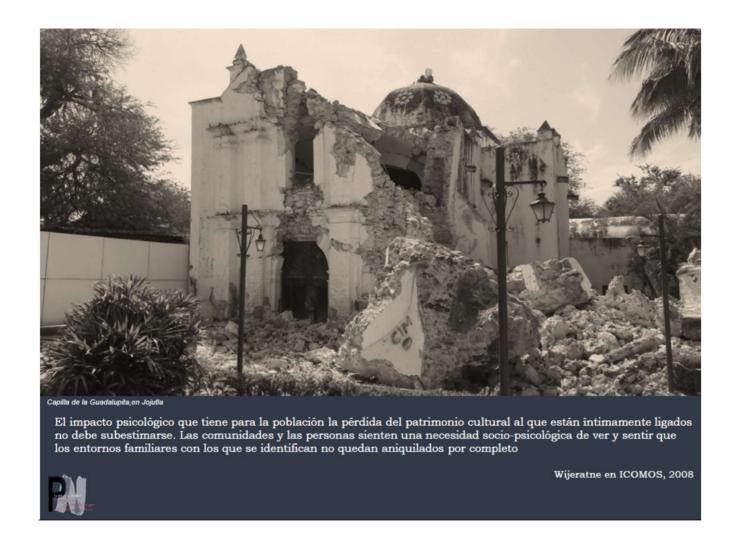
9



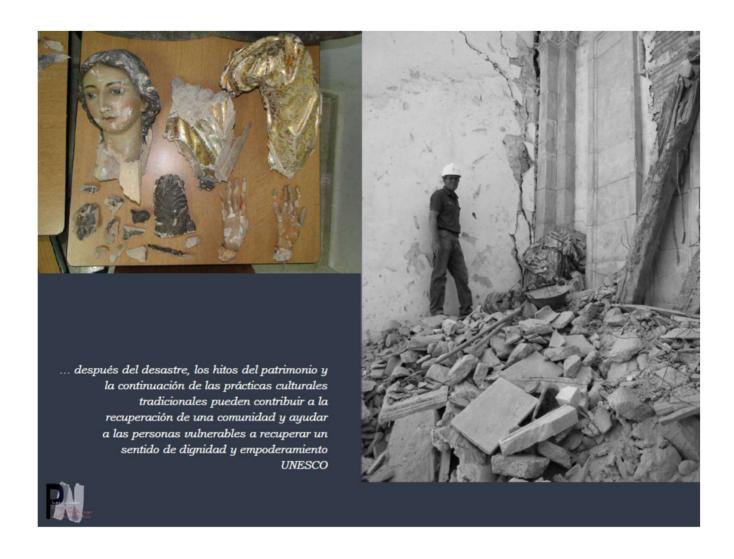
... los hitos colectivos



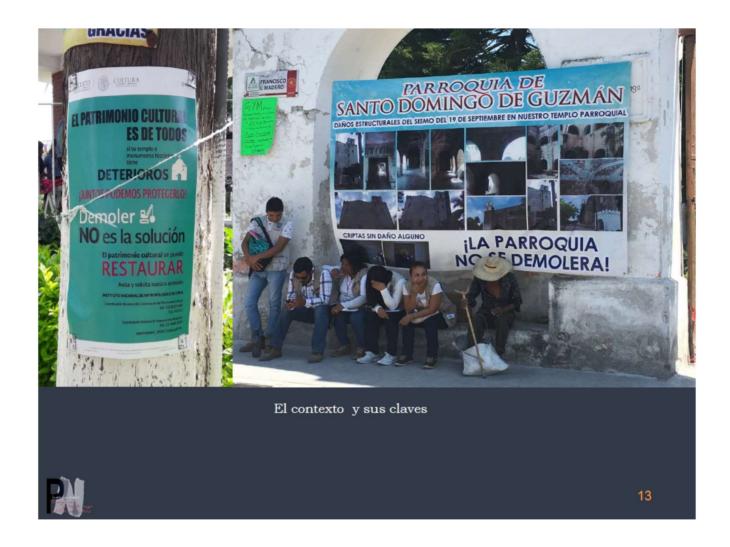
10



El impacto psicológico que tiene para la población la pérdida del patrimonio cultural al que están íntimamente ligados no debe subestimarse. Las comunidades y las personas sienten una necesidad socio-psicológica de ver y sentir que los entornos familiares con los que se identifican no quedan aniquilados por completo. *Wijeratne en ICOMOS*, 2008



... después del desastre, los hitos del patrimonio y la continuación de las prácticas culturales tradicionales pueden contribuir a la recuperación de una comunidad y ayudar a las personas vulnerables a recuperar un sentido de dignidad y empoderamiento. UNESCO



El conocimiento de la realidad social y cultural deberá ser necesariamente considerada a la hora de diseñar las posibles estrategias de recuperación de un patrimonio que la población entiende como seña propia de identidad. El legado recibido que, a su vez, deberán salvaguardar y transmitir a las siguientes generaciones.

Desde esta perspectiva, se debe tener en cuenta la conveniencia de involucrar a la población, en la medida de lo posible, en este proceso de recuperación. Para ello, una primera medida indispensable es la información. La incertidumbre sobre el futuro a corto y medio plazo de su patrimonio afectado ha demostrado ser un factor inhibidor de la necesaria capacidad de resiliencia de los colectivos y las comunidades afectadas por una catástrofe.²

² Criterios y metodología sugeridos para la fase de recuperación del Patrimonio cultural en México. Mecanismo Europeo de Protección Civil.2017



Por tanto, será necesario, como primera de las actuaciones a realizar, conseguir tener un "Conocimiento" lo más completo del objeto y de su entorno.

Esto supone estudiar la evolución histórica de la edificación, su configuración arquitectónica y programática, sus sistemas constructivos y materiales empleados, el estado en el que se encuentra en el momento de su estudio.

Es necesario también evaluar el grado de vulnerabilidad y afección de los agentes antrópicos y naturales sobre el mismo, así como, y de modo ineludible, identificar la relación entre la sociedad y el monumento.

Este "Conocimiento" nos permitirá comprender y descubrir los valores que acompañan al Bien, para que, en toda intervención sobre él, sean contemplados, asumidos y respetados. Entre estos valores nos encontraremos con tres de ellos: el documental o histórico, el arquitectónico y artístico y el valor significativo o simbólico, cuya existencia es esencial como requisito indispensable para poder reconocer el valor patrimonial de un monumento.



METODOLOGIA. Primera etapa. EL CONOCIMIENTO.

El análisis histórico.

Estudio de fuentes documentales referidas al monumento

Estudio del monumento como fuente documental

Estudio histórico-constructivo.

Estudio histórico -artístico

Estudio de síntesis del análisis histórico.

2.- El análisis material

Estudio geométrico –formal.

Estudio fisico-constructivo.

El análisis sociológico.

EL CONOCIMIENTO . Conocer y comprender: su entidad, (Histórica. Material .Cultural), su entorno, (Físico. Social) y sus circunstancias actuales.

Los conocimientos que deben adquirirse previamente a la actuación deben ser precisos. No se debe actuar nunca dese la ignorancia, pero tampoco es siempre necesario el conocimiento exhaustivo para poder actuar

El método que nos servirá de base es el que se conoce como la Restauración Objetiva³, con cuatro etapas (El Conocimiento, La Reflexión, La intervención y la Conservación Preventiva) nosotros vamos a ver las dos primeras

El conocimiento. Conocer y comprender: su entidad, (Histórica. Material. Cultural), su entorno, (Físico. Social) y sus circunstancias actuales.

Los conocimientos que deben adquirirse previamente a la actuación deben ser precisos. No se debe actuar nunca dese la ignorancia, pero tampoco es siempre necesario el conocimiento exhaustivo para poder actuar

El análisis histórico.

Estudio de fuentes documentales referidas al monumento.

Estudio del monumento como fuente documental.

Estudio histórico-constructivo.

Estudio histórico -artístico.

Estudio de síntesis del análisis histórico.

-

³ «La restauración objetiva. (Método SCCM de restauración monumental)». Diputación de Barcelona. Área de Cooperación, Servicio de Patrimonio Arquitectónico Local. Barcelona)

El análisis material.

Estudio geométrico –formal.
 Estudio físico-constructivo.

El análisis sociológico.



METODOLOGIA. Segunda etapa. REFLEXION.

- 1.- Identificación de los valores.
- 2.- Criterios de actuación





estauración. Ignasi de Solà-Morales.

El monumento como documento histórico:

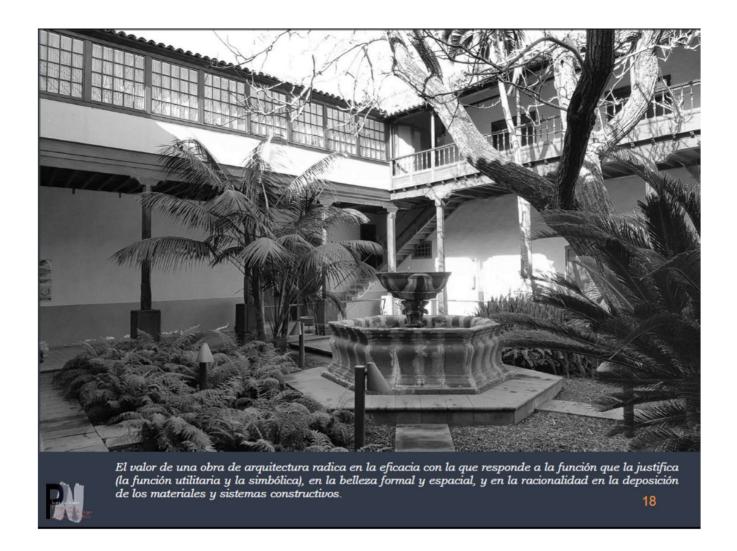
La condición primigenia del monumento es sin duda la documental.

Como resultado o escenario de acciones y culturas pretéritas cuya memoria es valorada por generaciones posteriores, el monumento se erige ante éstas como fedatario y agente evocador de aquellas.

El monumento es ante todo memoria de la historia y de la cultura del pasado, ya sea éste lejano o reciente.

El monumento es transmisor de información histórica y cultural y suministrador de datos sobre el arte, la arquitectura, la construcción y las técnicas del pasado y también sobre su propia historia y la de las colectividades con él relacionadas, o sobre sistemas más productivos, hábitos residenciales, mentalidades sociales o, en fin sobre la historia del país o del lugar donde se erigió4.

⁴ González Moreno-Navarro, Antoni. (1999), «La restauración objetiva



El monumento como objeto arquitectónico.

El valor de una obra de arquitectura radica en la eficacia con la que responde a la función que la justifica (la función utilitaria y la simbólica), en la belleza formal y espacial, y en la racionalidad en la deposición de los materiales y sistemas constructivo.

Un objeto arquitectónico es esencialmente, un espacio útil al hombre, definido por unos elementos físicos que como el espacio en si mismo, adquieren una forma condicionada por la función que desempeñan (utilidad y significado) y por la necesidad de sustentación, que se expresa plásticamente mediante los postulados culturales de su época 5

_

⁵ González Moreno-Navarro, Antoni. (1999), «La restauración objetiva



El monumento, elemento significativo.

La condición monumental de un edificio puede derivarse tanto de valores intrínsecos- como los valores históricos y artísticos, aparentemente objetivables-, como de valoraciones explícitamente subjetivas, como la simbólica o emblemática, o las relacionadas con aspectos puramente emocionales-estéticos o sentimentales- o con las convicciones mas íntimas (por ejemplo, la evocación de la trascendencia).

Steven W Semes, describe cuatro tipos de significativos para un sitio o un edificio que serán cambiados por la adición de una nueva arquitectura y que se asocian a los siguientes valores:

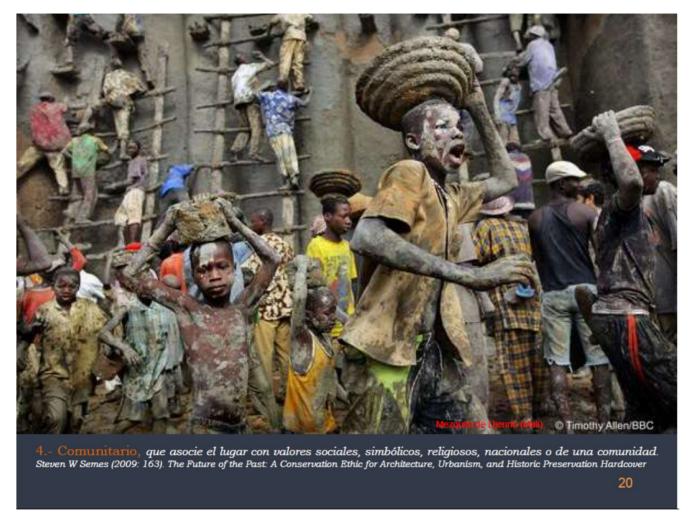
- 1.- Testigo, para la informaciones que el lugar revele sobre las condiciones del pasado, como sucede en los sitios arqueológicos
- 2.- Históricos, para un lugar donde se ha producido un hecho histórico, o bien donde un personaje importante ha
- 3.- Estético, que considere el lugar como obra de arte.

El monumento como elemento significativo, es decir como objeto construido con significados colectivos, debiendo considerarse los valores significativos que tiene o haya podido tener, en cuanto a contenidos simbólicos o emblemáticos, estéticos o sentimentales.

La condición monumental de un edificio puede derivarse tanto de valores intrínsecoscomo los valores históricos y artísticos, aparentemente objetivables-, como de valoraciones explícitamente subjetivas, como la simbólica o emblemática, o las relacionadas con aspectos puramente emocionales-estéticos o sentimentales- o con las convicciones más íntimas (por ejemplo, la evocación de la trascendencia).

El futuro del pasado: una ética de la conservación para la arquitectura, el urbanismo y la preservación histórica describe cuatro tipos de significativos para un sitio o un edificio que serán cambiados por la adición de una nueva arquitectura y que se asocian a los siguientes valores:

- 1.- Testigo, para las informaciones que el lugar revele sobre las condiciones del pasado, como sucede en los sitios arqueológicos.
- 2.- Históricos, para un lugar donde se ha producido un hecho histórico, o bien donde un personaje importante ha vivido.
- 3.- Estético, que considere el lugar como obra de arte.



4.- Comunitario, que asocie el lugar con valores sociales, simbólicos, religiosos, nacionales o de una comunidad.⁶

⁶ (Georgescu. 2015;40-41) Steven W Semes (2009: 163) The Future of the Past: A Conservation Ethic for Architecture, Urbanism, and Historic Preservation Hardcover



La intervención irá encaminada a la protección del monumento, esto es:

La protección del valor documental. La protección del valor arquitectónico. La protección del valor significativo. La protección de la autenticidad. La protección de la materia.

En cuanto a la protección de la autenticidad no se realiza desde la función exclusivamente de la originalidad de su materia, sino de la capacidad de ésta para garantizar la permanencia de esos valores esenciales



Tenemos que partir también de otra consideración esencial a la hora de intervenir, y es que la transmisión de generación en generación de los objetos arquitectónicos está condicionada por la caducidad de los materiales y sistemas constructivos que en ellos se emplearon y por la alteración de las necesidades que originaron su erección o pervivencia, por la prescripción de los programas funcionales conforme a los que fueron concebidos o adaptados.⁷

٠

⁷ González Moreno-Navarro, Antoni. (1999), «La restauración objetiva.



Una vez desarrollado el conocimiento del bien, se establece a partir de la reflexión, una estrategia de actuación que define los objetivos e intenciones. Es entonces cuando nos preguntamos:

¿Restaurar o Conservar? Para ello analizaremos y evaluaremos el objeto y en función de la reflexión determinaremos los criterios y programación de las actuaciones a realizar.

DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN



La evaluación del objeto

Tras el conocimiento se ratifique el interés por el monumento, y, sobre todo definir; cuales son los aspectos esenciales del edificio que hace de él un monumento; cual de sus facetas básicas (documental, arquitectónica, significativa) destaca, si es así, y debe tenerse por primordial al plantear la restauración, que juicio merece el objeto desde la óptica de la autenticidad.

- •Evaluar el estado del monumento (estado material, factores de riesgo), etc.
- •Propuestas sobre el futuro del monumento.
- •Conveniencia o no del uso actual o del propuesto. Compatibilidad de ese uso con la realidad fisica de objeto y de sus valores esenciales .
- Evaluación de los recursos disponibles o racionalmente exigible.

La evaluación del objeto.

Tras el conocimiento se ratifique el interés por el monumento, y, sobre todo definir; cuales son los aspectos esenciales del edificio que hace de él un monumento; cuál de sus facetas básicas (documental, arquitectónica, significativa) destaca, si es así, y debe tenerse por primordial al plantear la restauración, que juicio merece el objeto desde la óptica de la autenticidad.

- Evaluar el estado del monumento (estado material, factores de riesgo), etc.
- Propuestas sobre el futuro del monumento.
- Conveniencia o no del uso actual o del propuesto. Compatibilidad de ese uso con la realidad física de objeto y de sus valores esenciales.
- Evaluación de los recursos disponibles o racionalmente exigibles.



Análisis de las lecciones de la historia

Conviene analizar las sugerencias que nos pueda las lecciones de la historia a la luz de una reflexión previa sobre cuestiones genéricas que están presentes casi siempre en los procesos de restauración monumental: el papel y los límites del uso del monumento, la reversibilidad de las actuaciones, la validez conceptual de la reconstrucción y de las eliminaciones, como proyectar las adiciones, como reintegra las lagunas, qué hacer con las ruinas....



Un ejemplo sobre las estrategia y criterios para la recuperación de un Patrimonio afectado por una catástrofe fue el informe técnico, realizado tras la Misión del Mecanismo Europeo de Protección Civil en México.

Tras los terremotos ocurridos a lo largo del mes de septiembre de 2017 (Sismo de Chiapas, de magnitud 8.2, del día 7; Sismo de Morelos, de magnitud 7.1, del día 19 y el Sismo de Oaxaca, de magnitud 6.2, del día 23), provocaron graves daños en el patrimonio cultural mexicano, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), solicitó al Mecanismo Europeo de Protección Civil, con fecha 11 de octubre de 2017, asistencia técnica para apoyar a las autoridades Mexicanas en la elaboración de criterios y metodología para la recuperación de dicho patrimonio cultural

El objetivo de la Misión fue reconocer el estado en el se encontraban las estructuras históricas de capillas, parroquias y exconventos afectados por los sismos acaecidos en Septiembre 2017.

Por otro lado realizar las recomendaciones sobre la metodología y posibles criterios de intervención para apoyar a las autoridades mexicanas en la fase de recuperación del Patrimonio Cultural afectado.

Se realizaron 33 visitas de campo a diferentes Monumentos en los estados de México, Morelos y Puebla, de las cuales 32 corresponden a conjuntos de arquitectura religiosa (templos, santuarios y exconventos, en su mayoría originarios del siglo XVI, con adiciones y modificaciones que, según los casos, pueden ser de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX), algunos de los cuales están incluidos en la Lista del Patrimonio

Mundial de la UNESCO. Así mismo, se efectuó una visita a un edifico de carácter civil, el Museo Nacional de Cuauhnáhuac (Palacio de Cortés) en Cuernavaca.



Las estrategias que se recomendaron para la recuperación de este patrimonio afectado abarcan los ámbito social, cultural y material. En este último, constituirá el reto más significativo para establecer dichas estrategias en el proceso de recuperación.

Una de ellas estará basada en las experiencias extraídas en otros eventos similares. En este sentido, se recomendó la elaboración de un instrumento marco de trabajo, que ha demostrado sobradamente su eficacia: el Plan Director de Recuperación.

El principal referente manejado en el informe sobre la utilización exitosa de este instrumento es el Plan director para la Recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca (España⁸).

Además de su completo contenido, una de las claves principales de su éxito fue la constitución (definida en el propio Plan) del Órgano Gestor: la Comisión de Control y Seguimiento, que integra a dos técnicos y un responsable administrativo con capacidad ejecutiva, por cada una de las tres administraciones públicas involucradas (Estatal, Autonómica y Local).

⁸ aprobado en Consejo de Ministros el 29 de octubre de 2011 y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 01-11-2011



SEGUIMIENTO DEL PLAN.

Comisión Mixta

- ☐ La Tutela del patrimonio histórico de Lorca y su potenciación como soporte del valor turístico y cultural de la ciudad.
- □ La promoción de iniciativas y proyectos orientados a la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural de Lorca.
- ☐ La gestión de iniciativas para la obtención de recursos para la recuperación del patrimonio.
- ☐ La promoción de acuerdos y convenios con los distintos organismos y propietarios para coordinar las inversiones en el campo del Patrimonio Cultural.
- □ La coordinación del ejercicio de las competencias entre las diferentes Administraciones: estatal, autonómica y local

Sub-Comisión Técnica

- □ La Comisión Técnica es la encargada de analizar las diferentes iniciativas y confeccionar la documentación necesaria para la toma de decisiones.
- Definir los requisitos y criterios para la obtención de subvenciones así como el alcance y valoración de las actuaciones subvencionables.
- ☐ Apoyo para asesorar sobre el método, criterios constructivos, patrimoniales o de conservación.

Las principales misiones de estas comisiones son:

Comisión Mixta

- La Tutela del patrimonio histórico de Lorca y su potenciación como soporte del valor turístico y cultural de la ciudad.
- La promoción de iniciativas y proyectos orientados a la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural de Lorca.
- La gestión de iniciativas para la obtención de recursos para la recuperación del patrimonio.
- La promoción de acuerdos y convenios con los distintos organismos y propietarios para coordinar las inversiones en el campo del Patrimonio Cultural.
- La coordinación del ejercicio de las competencias entre las diferentes Administraciones: estatal, autonómica y local

Sub-Comisión Técnica

 La Comisión Técnica es la encargada de analizar las diferentes iniciativas y confeccionar la documentación necesaria para la toma de decisiones.

- Definir los requisitos y criterios para la obtención de subvenciones, así como el alcance y valoración de las actuaciones subvencionables.
- Apoyo para asesorar sobre el método, criterios constructivos, patrimoniales o de conservación.



Un Plan Director es un instrumento para el diseño, desarrollo y gestión de la ejecución de un conjunto de programas y proyectos derivados de estos, encaminados a la recuperación -en la mayor medida posible- de un determinado patrimonio cultural. Se trata de una herramienta dotada de un carácter vivo y flexible, cuya programación se debe adaptar a la disponibilidad de los medios y recursos existentes durante el periodo de su ejecución y, además, actualizable en el tiempo en función de las necesidades no previstas que puedan ir surgiendo en dicho periodo.

Un Plan Director debe ser consensuado y asumido por todas las instituciones y organismos con competencia en la materia, y gestionado a través de un órgano de control y seguimiento (una Comisión) en el que todas ellas estén representadas. El órgano tendrá un carácter técnico en cuanto al consenso, supervisión y seguimiento de las intervenciones, y ejecutivo en cuanto a los compromisos de financiación de estas.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN.

Las pautas y criterios básicos que debería desarrollar el Plan Maestro del Patrimonio Cultural Mexicano afectado por los sismos de 2017:

Conservación de la mayor parte posible de los elementos originales existentes.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

Pautas y criterios básicos



Conservación de la mayor parte posible de los elementos originales existentes



Union Civil Protection Mechanism



ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN Pautas y criterios básicos







Reconstrucciones puntuales. Solo mediante anastilosis



Union Civil Protection Mechanism





Reconstrucciones puntuales. Solo mediante anastilosis

En cuanto a las posibles intervenciones de <u>reconstitución</u>, entendida esta como el proceso que persigue recuperar o restablecer el valor de uso de un objeto arquitectónico, el informe recomendaba tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Cualquier propuesta/proyecto de reconstitución deberá respetar todos y cada uno los valores singulares del bien, identificados de forma previa.
- En los casos de reconstituciones a ejecutar sobre fábricas preexistentes, se recomienda aplicar el concepto de <u>armonía diacrónica</u> (integración de un estilo de intervención basándose en la armonía más que en el contraste).

Por otra parte, en los casos de reconstitución completa de elementos desaparecidos se podría aplicar el concepto de <u>recuperación analógica</u> (reintegración de la imagen resuelta con un lenguaje contemporáneo que no ofrezca dudas sobre su cronología).

Reconstituciones espaciales y volumétricas mediante el empleo de materiales y técnicas compatibles con las originales

En cuanto a la utilización de nuevos materiales en las reconstrucciones será necesario resolver el problema del contacto entre lo nuevo y lo existente, de modo que pueda garantizarse la compatibilidad estructural y la continuidad sistémica.

Se tiene que valorar también que el sistema constructivo es algo que caracteriza a un inmueble y puede constituir un valor preservable en la medida en que nos aporta una valiosa información sobre el edificio y sobre el contexto social de la época de su construcción

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN Pautas y criterios básicos





Reconstituciones espaciales y volumétricas mediante el empleo de materiales y técnicas compatibles con las originales

Templo y Ex Convento de San Guillermo, en Totolapan

- La "reconstrucción" de las estructuras colapsadas. Ante el legítimo argumento de considerar que lo que existía no ha funcionado, y que resulta por tanto necesario actuar empleando otros materiales y técnicas constructivas capaces de soportar futuros eventos, conviene tener en cuenta que:

 La totalidad de las estructuras visitadas están basadas en la resistencia a compresión de sus materiales y elementos constructivos. Cualquier estructura superpuesta o añadida que pueda introducir esfuerzos distintos a la compresión desorganizará la estructura preexistente.

 La utilización de nuevos materiales y técnicas constructivas no puede argumentarse basándose en su mayor ligereza y resistencia, puesto que la estabilidad no es un problema de peso, sino de compatibilidad de tensiones y deformaciones con respecto de las estructuras preexistentes a las que se añaden o esperoces.
- estantidad no so de provenera e proposition de estas materiales y técnicas distintos a los originales, será imprescindible resolver el problema del contacto entre lo nuevo y lo existente, de modo que pueda garantizarse la compatibilidad estructural y la continuidad
- sistema.

 A pesar de que una buena parte de los inmuebles visitados fueron construidos con materiales pobres e incluso técnicas precarias, lo cierto es que han llegado hasta hoy resistiendo otros numerosos eventos. En este sentido conviene tener en cuenta que el sistema constructivo es algo que caracteriza a un inmueble y puede constituir un valor preservable en la medida en que nos aporta una valiosa información sobre el edificio y sobre el contexto social de la época de su construcción.
- La historia de nuestro patrimonio inmueble demuestra con numerosos ejemplos que es posible intervenir sobre lo edificado utilizando materiales y técnicas distintos a los originales, pero compatibles con ellos. Santiago Apóstol en Ocuituco o San Pedro y San Pablo en Ecatzingo de Hidalgo, son dos casos visitados en los que su sistema de cubrición original, fueron sustituidos en un determinado tiempo por bóvedas de ladrillo. La primera de ellas es uno de los templos que mejor ha resistido los efectos del reciente sismo.



Union Civil Protection Mechanism



ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN Pautas y criterios básicos





Templo de Santa Mª en Vilanova de la Barca

Reconstituciones espaciales y volumétricas mediante el empleo de materiales y técnicas compatibles con las originales

La actitud mas correcta será que las adiciones expresen con claridad su diacronía con las fábricas preexistentes o, mas exactamente, su contemporaneidad con el acto que ha dispuesto su presencia en el monumento. (Se entiende por contemporáneo el lenguaje que no ofrece dudas sobre su cronología. Que no trata de falsificar la fecha del objeto)

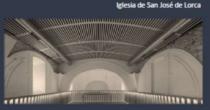




ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN Pautas y criterios básicos







Capilla de Brihuega



Templo de Santa M² en Vilanova de la Barca

Reconstituciones espaciales y volumétricas mediante el empleo de materiales y técnicas compatibles con las originales



Union Civil Protection Mechanism

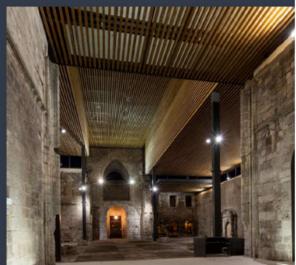


ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN Pautas y criterios básicos









Reconstituciones espaciales y volumétricas mediante el empleo de materiales y técnicas compatibles con las originales



Union Civil Protection Mechanism 🏽 🌉





Nunca hay que hacer mas de lo estrictamente necesario. En ningún sentido. Pero lo que « es necesario» no lo pueden definir generalmente las Cartas, ni las teorías ni los escrúpulos. Lo define, en cada caso, la reflexión hecha a partir del conocimiento del objeto y de todas sus circunstancias. Este es el quid de la cuestión . Antonio González Moreno

Como conclusión y resumen.

Nunca hay que hacer más de lo estrictamente necesario. En ningún sentido. Pero lo que «es necesario» no lo pueden definir generalmente las Cartas, ni las teorías ni los escrúpulos. Lo define, en cada caso, la reflexión hecha a partir del conocimiento del objeto y de todas sus circunstancias. Este es el quid de la cuestión. *Antonio González Moreno*

Tercera sesión temática: Planes de salvaguarda y de gestión en patrimonio cultural

Coordinador de mesa: D. Fracisco Cedrés Peña

Ponentes

D. Ángel Luis de Sousa Seibane
Planes de salvaguarda del patrimonio cultural

D^a Beatriz Simón Franco
Gestión del Conjunto Histórico de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad

Planes de salvaguarda del patrimonio cultural

D. Ángel Luis de Sousa Seibane. Responsable de la Unidad de Emergencias y Gestión de Riesgos en el Patrimonio Cultural (UEGR) y Coordinador del Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en el Patrimonio Cultural (PNEGR).



En noviembre de 2013 tiene lugar en el IPCE la reunión constitutiva el Comité Nacional del Escudo Azul, que como sabéis, vela fundamentalmente por la aplicación de los acuerdos de la Convención de La Haya de 1954. Pero entre los cometidos que asume este Comité nacional está la protección de los BB.CC. no solamente en zonas de conflicto bélico, sino frente a todo tipo de catástrofes y, para ello, el Comité Nacional recomienda la elaboración de un Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos que sirva de marco a todo lo anterior. Esta iniciativa es recogida en el seno del Consejo del Patrimonio Histórico, donde en 2014 se encomienda a la Dirección General de Bellas Artes la coordinación de la elaboración de este Plan Nacional.



De modo que un año después, abril de 2015, ese mismo Consejo de Patrimonio aprueba el texto definitivo de este Plan.



Me detengo un instante para explicar qué son los Planes Nacionales (Diapo 3). Hoy en día existen 14 Planes Nacionales operativos, algunos de los cuales cuentan ya con una trayectoria superior a los 25 años. Uno de

los más recientes es el PNEGR. En la actualidad, todos los planes se encuentran en una fase de revisión y, en el caso concreto de este Plan, está prevista la modificación de su denominación por la de Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias PNGRE



El PNEGR se concibe pues como una herramienta o instrumento de coordinación (D 16)



Su objetivo fundamental es...(D)

Resulta importante subrayar el concepto de "daños inmediatos", ya que este plan no se ocupa de los daños de carácter lento y acumulativo, que serán objeto, en su caso, del Plan Nacional de Conservación Preventiva.



En su elaboración, seguimiento y control han participado y/o participan en la actualidad técnicos representantes de todos estos organismos e instituciones, además de aquellos que han sido designados por las 15 CC.AA. que vemos en la columna derecha.



El plan se articula y desarrolla siguiendo cuatro líneas de actuación fundamentales, sin que el orden con el que aquí se exponen, signifique ninguna prelación (D. 7)



Pero antes de entrar a desarrollarlas, hago unas <u>consideraciones previas</u> necesarias para comprender mejor el contexto en el que se desarrolla el Plan. En primer lugar, hay que tener en cuenta que las competencias en materia de Emergencias están transferidas a las Agencias de Protección Civil de las diferentes CC.AA. Pero, como ya he mencionado antes, el patrimonio cultural ya está incluido (o en vías de inclusión) en todos los Planes de Emergencia, tanto nacionales como territoriales y locales, luego el marco está creado y abierto.



Además, hay que recordar que existen 3 niveles posibles de Emergencias en los que se pueden activar y contar con distintos recursos, según sea el caso (D. 9)



¿Por qué esta línea de trabajo? Cuando el Plan Nacional inicia su andadura en 2015, las instituciones culturales de referencia de este país, como Museo del Prado, Reina Sofía, Thyssen, MACBA o IVAM, pero también otras como la Biblioteca Nacional o el Archivo Histórico Nacional, contaban con su preceptivo Plan de Autoprotección dirigido a garantizar la seguridad de las personas (público, personal interno, etc.), pero ninguna de ellas contaba con un plan específico para la protección y el rescate de los fondos que custodian y/o exhiben, es decir, un Plan de Salvaguarda para sus bienes.



Sin embargo, hoy todo el mundo ya está de acuerdo en que resulta imprescindible contar con una herramienta que, además de contemplar las actuaciones de prevención necesarias en toda institución cultural, (y este concepto incluye no solo a los museos, archivos y bibliotecas, sino a todos los monumentos visitables, la arquitectura religiosa y los yacimientos arqueológicos, por ejemplo) tenga también previstas las estrategias y los protocolos de actuación para proteger y rescatar los bienes culturales en caso de ocurrencia de cualquier tipo de desastre de efectos inmediatos. Por desgracia, parece que tienen que ocurrir sucesos irreversibles como los que muestran las imágenes, para que se adquiera consciencia de los valores de todo tipo (culturales, artísticos, identitarios, económicos...) que están en juego, y reaccionar. En cualquier caso, estos lamentables sucesos son siempre un revulsivo.

Los P.S. son una herramienta que, por otra parte, acabará siendo obligada a corto o medio plazo, ya que cada día es más habitual que los propietarios de obras, tanto particulares como institucionales, exijan este tipo de planes específicos a los prestatarios a la hora de facilitar sus piezas para exposiciones temporales. Además, también resulta reseñable el hecho de que el Tribunal de Cuentas haya comenzado a exigir a determinadas instituciones estatales la elaboración e implantación de estos planes como medida de garantía necesaria ante terceros.



Por ello, desde el PNGRE se consideró una prioridad el que todas las instituciones culturales que custodien o expongan obras de arte, libros o documentos de interés o valor cultural, dispongan de un plan de Salvaguarda para estos bienes. Plan que se define como una herramienta de planificación cuyo objeto es tanto la prevención como, en su caso, la respuesta ante cualquier situación de emergencia a la que tenga enfrentarse una institución cultural

Así que, en el año 2016, técnicos de su Comisión elaboraron una guía básica para la redacción de este tipo de Planes que, como su nombre indica, era algo orientativo y muy básico que se nutría de las experiencias de otros organismos e instituciones internacionales que comenzaban a elaborarlos. La Guía recoge y aplica el trabajo ya hecho (y avalado por cierta experiencia) en los países que avanzaban en este terreno y, aunque este documento está en fase de actualización continua, la metodología que muestra para elaboración de este tipo de Planes sigue siendo válida.



A través del análisis de los riegos reales y la evaluación de la vulnerabilidad de cada institución, se pueden diseñar y desarrollar un conjunto de medidas de prevención para proteger sus bienes culturales, y definir una serie de actuaciones en función del catálogo de medios y capacidades disponibles en cada caso, para afrontar las posibles situaciones de emergencia.

Siguiendo esta metodología, entre 2016 y 2018 el PNGRE ha financiado y coordinado la elaboración de dos Planes de Salvaguarda, para dos instituciones culturales muy distintas, como son el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), y el Museo Nacional de Antropología (MNA).

El primero de ellos resultó todo un reto, ya que el IPCE, aunque custodia dos de los archivos fotográficos históricos más importantes de Europa, carece de una colección estable de obras de arte. Sin embargo, el flujo de obras en tránsito hacia o desde sus talleres de restauración es continuo.

En cuanto al MNA, con la elaboración de su Plan de Salvaguarda se pretendió dotar a los Museos Estatales de un plan piloto que fuera el modelo para todos aquellos museos de mediano y pequeño tamaño.



Para elaborar un Plan de Salvaguarda de cualquier institución cultural (y ya hemos definido ese amplio concepto) necesitaremos recabar una información básica que nos permita identificar y analizar los riesgos, evaluar la vulnerabilidad y diseñar las estrategias necesarias para una posible intervención inmediata de protección, o una actuación posterior de recuperación. Una buena parte de esta información debería estar recogida en el Plan de Autoprotección que toda institución abierta al público debe tener implantado.

Conviene tener siempre presente que <u>un Plan de Salvaguarda de bienes no se activa hasta que el Plan de Autoprotección se ha ejecutado</u>. Es decir, cuando las personas ya están a salvo y el inmueble estabilizado. En este sentido, los Planes de Salvaguarda están supeditados a los Planes de Autoprotección y, por tanto, se insertan en estos, como estos lo hacen en los Planes Locales de Protección Civil y estos, a su vez, en los Planes Regionales.

Los Planes de Autoprotección nacen de la Norma Básica de Autoprotección de 2007 aplicable a los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia, y en los que establece la obligación de elaborar implantar y mantener operativos estos planes. Esa Norma Básica incide en la importancia de algo fundamental para la elaboración de Planes de Salvaguarda: en el análisis y evaluación de riesgos, y en la adopción de medidas preventivas para el control de los mismos, o más bien para la minimización de los efectos que pueden causar estos riesgos.

Por tanto, si una institución cultural cuenta con un Plan de Autoprotección correctamente elaborado e implantado, una parte de la información que precisamos para elaborar nuestro Plan de Salvaguarda para bienes culturales ya estará a nuestra disposición.



Veamos ahora cuál es esa información útil. Según la *Guía Técnica para la elaboración de un Plan de Autoprotección*, editada por Dirección General de Protección Civil y Emergencias, el contenido mínimo de un Plan de Autoprotección es el que vemos aquí.

Los Capítulos 2, 3, 5 y 6, serán especialmente útiles, pero también nos será de utilidad la descripción detallada de la actividad y del medio físico; la integración del Plan en otros de ámbito superior (puesto que tendremos que hacer lo mismo), la metodología de implantación y el mantenimiento de la eficacia (basado en la formación del personal, la realización de simulacros y la actualización continua).



Entrando ya en los aspectos propios y exclusivos de la elaboración de un Plan de Salvaguarda, una vez recopilada y analizada toda la información necesaria, la Guía Básica propone una metodología de elaboración que, sin entrar en demasiados detalles, se articula en cuatro fases y contempla una serie de procedimientos para cada una de ellas, con un fin determinado. Así, en la Fase 1, o fase de Análisis se agrupan todos aquellos procedimientos de identificación y evaluación de riesgos, encaminados a analizar y autoevaluar la vulnerabilidad de la institución.



En la Fase 2, o Fase de prevención, se agrupan los procedimientos organizativos previos encaminados a la mejora de la situación o de las condiciones y a la organización de las acciones que podrían ser necesarias en caso de catástrofe.



En la Fase 3, o fase de respuesta, se definen los protocolos de actuación junto con una serie de recomendaciones para su puesta en práctica.



Mientras que en la Fase 4, de recuperación, se agrupan los procedimientos que definen las acciones a ejecutar para recuperar los bienes afectados.



A continuación, y a modo de ejemplo ilustrativo, se muestra y desarrolla el contenido del Plan de Salvaguarda del Museo Nacional de Antropología cuyo índice se articula en cuatro bloques bien definidos, y un bloque de anexos que contiene la planimetría actualizada, las fichas tipo, los planos de ubicación de piezas, los planos de evacuación, etc.





Finalmente, se muestran aquí algunos ejemplos de fichas y planos contenidos en los anexos del Plan...





LA IMPLANTACIÓN EFECTIVA DE LOS PLANES DE SALVAGUARDA; INSERCIÓN EN LOS PLANES LOCALES Y TERRITORIALES DE PROTECCIÓN CIVIL.



De forma paralela al proceso de elaboración de los P.S. del IPCE y MNA, en el ámbito de la ciudad de Madrid otras instituciones como el Museo del Prado, MNCARS, Thyssen, BN y AHN ya se encontraban en alguna de las fases de elaboración de sus respectivos Planes, de modo que entre sus técnicos se establecieron unos primeros contactos de manera informal que condujeron a una primera reunión, igualmente informal, para el intercambio de experiencias. En esa reunión se pudo constatar que, más allá de la metodología, las pautas y los protocolos que se estaban empleando en los diferentes casos (muy similares, por cierto, salvando las diferencias de escala entre unas instituciones y otras), lo que realmente preocupaba era la implantación efectiva de estos planes, ya que el mejor, más completo y minucioso de estos documentos sin una implantación correcta y efectiva no es más que papel mojado.

Y preocupaba porque para esa implantación es necesaria la participación de agentes externos (tanto a las instituciones culturales, como al propio sector del patrimonio cultural), es decir, para el caso de Madrid capital, Policía Local, Suma 112, Agencia Regional de Emergencias, Policía Nacional y Guardia Civil (estas últimas, vía Delegación del Gobierno), que son los agentes que deberán indicarnos cuáles son los requisitos para encajar este tipo de planes en el marco de los planes locales, regionales e incluso estatales. Esta participación transversal de agentes será necesaria en todas y cada una de las ciudades de todas las Comunidades Autónomas, por tanto, el ejemplo que se muestra aquí sobre el caso concreto de Madrid será extrapolable con ciertos matices a cualquier otro lugar de la nación.

Así que para aunar sinergias, pero también para evitar que cada una de las instituciones culturales inmersas en este proceso acudieran por su cuenta a cada uno de los agentes externos (que también será necesario hacerlo) para tratar de su plan concreto, se decidió otorgar una forma administrativa a este grupo de técnicos,

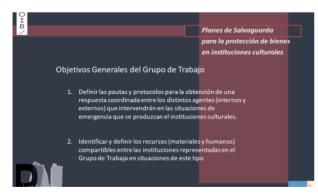
con la creación de un Grupo de Trabajo capaz de funcionar como interlocutor único de todas estas instituciones del ámbito del Ministerio de Cultura y Deporte, para explicarles a todos agentes externos qué es lo que se pretende con estos Planes, y para recabar de ellos la información necesaria que nos permita, en cada caso, una correcta y efectiva implantación.

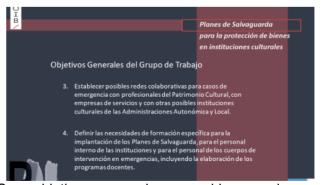
De esta manera, y en congruencia con los objetivos del PNGRE, se pretende elaborar una guía de pasos, una guía metodológica o una hoja de ruta que sea válida para la implantación (que no la elaboración) de cualquier otro P.S., de cualquier otra institución cultural, de cualquier lugar del país, sin más que adaptarla a las peculiaridades normativas, en su caso, de cada CC.AA. y cada municipio.



En noviembre de 2018 se decide la creación, mediante Resolución del Director General de Bellas Artes, del Grupo de Trabajo para la Implantación de Planes de Salvaguarda de Bienes en Instituciones Culturales que queda constituido de la siguiente forma:







Sus objetivos generales recogidos en la propia

Resolución son...

.....



Pero hay un objetivo específico, que es la creación de una Mesa Técnica Interadministrativa.



Al tratarse de un Grupo de Trabajo numeroso (19 técnicos), para mejorar su eficiencia se organizó el trabajo en 4 Subgrupos. El cometido de cada uno de estos Subgrupos se ajustó a uno de los objetivos incluidos en la Resolución de creación, aunque cada uno de ellos definió sus propios objetivos específicos.



En cuanto a ese objetivo específico -la Mesa Técnica- era necesario identificar a todos esos agentes externos y solicitar de ellos la designación de técnicos para su integración en la Mesa Técnica. Así se identificaron y contactaron con los responsables del sector de las emergencias en cada una de las 3 administraciones que, en cada caso, pueden tener competencias en los diferentes planes de Protección Civil, siempre serán Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y Delegación del Gobierno.

......



De modo que, en mayo de 2019, la Mesa Técnica de Coordinación quedó oficialmente constituida, y se espera que su trabajo sea una guía útil para la implantación de cualquier Plan de Salvaguarda, en cualquier ciudad de cualquier Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma, ya que siempre resultará imprescindible sentar en una misma mesa a los responsables de la institución cultural, a los autores del Plan de Salvaguarda, y a todos aquellos agentes externos con competencias en la gestión de una emergencia en una localidad o término municipal determinado, puesto que siempre existirán unos planes locales y regionales de Protección Civil en los que el Plan de Salvaguarda deberá ser convenientemente insertado para que pueda activarse con garantías, y serán los técnicos responsables de estos planes quienes expondrán los requisitos y las pautas necesarias para hacerlo.

La Mesa Técnica de Coordinación Interadmistrativa comenzó su trabajo utilizando la sede colaborativa creada, donde las instituciones van volcando los documentos relativos a sus respectivos Planes de Salvaguarda para que los agentes externos puedan valorar cada situación y sus requerimientos concretos de cara a la implantación. Paralelamente, como se ha mencionado, se giran visitas conjuntas a las distintas instituciones, de modo que se ponen en común y se cotejan las diferentes problemáticas, y se discuten las posibles soluciones.



Como hemos dicho, esta experiencia constituirá una guía metodológica para cualquier institución cultural, a la vez que logrará familiarizar a los agentes externos y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con la metodología específica que requiere la protección y el rescate de bienes culturales.



Hablemos ahora de la transcendencia futura de este nuevo instrumento de planificación.

Mientras todo lo descrito se desarrollaba a buen ritmo, sobreviene el suceso de la catedral de París (15 de abril de 2019), que no es el único, pero sí el más mediático de los últimos tiempos, ya que pone el foco de los medios de comunicación precisamente en las medidas de salvaguarda con las que cuenta el país.

Lo que a continuación se relata, servirá para poner de manifiesto la relevancia que van a adquirir en el corto plazo los Planes de Salvaguarda como instrumento ya imprescindible para cualquier institución cultural.



Tras el suceso de Nôtre Dame, el Ministerio de Cultura y Deporte emprende una serie de acciones inmediatas dirigidas a conseguir y formalizar acuerdos y compromisos con todos aquellos departamentos gubernamentales y órganos administrativos con alguna competencia en la gestión de situaciones de emergencia. En concreto, las siguientes:



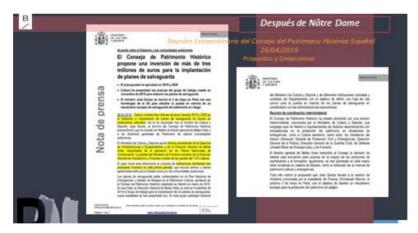


De esta reunión surgieron las siguientes propuestas y compromisos:

El primero de los compromisos generales es un hito histórico para el patrimonio cultural del país.



La segunda acción significativa fue la convocatoria, al día siguiente (26/04/2019) de una reunión extraordinaria y monográfica del Consejo de Patrimonio Histórico (órgano interadministrativo colegiado en el que están representados todos los responsables de patrimonio cultural de las CC.AA. y el Estado) sobre el asunto específico de los Planes de Salvaguarda. En esta reunión extraordinaria se expusieron las siguientes propuestas y compromisos.



Propuestas y compromisos, incluso presupuestarios, que quedaron recogidos en la consiguiente Nota de Prensa emitida por el MCD.



La tercera acción significativa fue la reunión de Ministros de Cultura europeos de París (03/05/2019), a la que el Ministro de Cultura español acudió con las siguientes propuestas:



Finalmente, el 23/09/2019 se convoca en el MCD una "Jornada Informativa sobre los Planes de Salvaguarda..." dirigida tanto a los técnicos del sector, como a los profesionales y empresas interesados en participar en la elaboración de este tipo de instrumentos de protección, que tuvo una considerable repercusión.



En congruencia con todo lo anterior, en febrero de 2020 la Subdirección General de Museos Estatales, de la Dirección General de Bellas Artes del MCD, anuncia su programa 2020-2023 en el que elaborará los Planes de Salvaguarda de estos diez museos estatales.



Por su parte, la Subdirección General de Archivos Estatales, dependiente de la misma Dirección General de Bellas Artes, publica su programa 2020-2023 en el que acometerá la elaboración de los Planes de Salvaguarda de los ocho grandes archivos del Estado.



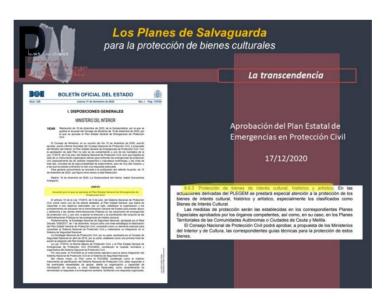
Finalmente, el IPCE publica también su programación 2020-2023 de elaboración de Planes de Salvaguarda para inmuebles, yacimientos arqueológicos y sitios históricos, que ha comenzado con la contratación del Plan se Salvaguarda del conjunto Catedralicio de Sevilla, que afecta a:



De forma paralela a todo lo anterior, Estado y Autonomías trabajan en el Establecimiento de una capacidad multinacional y multisectorial impulsada por el UCPM, para la salvaguardia del patrimonio cultural en caso de emergencia, basada en la definición de una metodología común europea, con procedimientos operativos estándar (SOP).



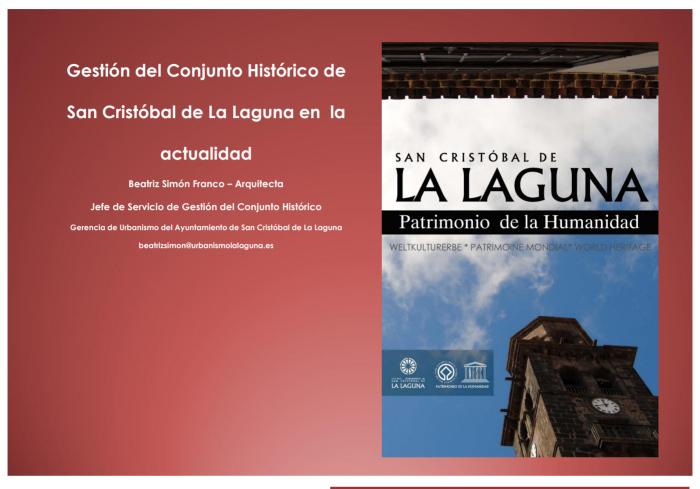
Otro hito que puede considerarse histórico es el último Informe Anual de Seguridad Nacional (2019), elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional de la Presidencia del Gobierno, y articulado en torno a los 15 ámbitos de actuación que contempla la vigente Estrategia de Seguridad Nacional, dentro del ámbito de la "Protección ante emergencias y catástrofes" se hace referencia explícita (pag. 178) a las líneas de trabajo del Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en el patrimonio cultural (PNEGR); a la creación del Grupo de Trabajo para la implantación de los Planes de Salvaguarda para la protección de bienes en instituciones culturales; a los acuerdos y compromisos alcanzados en la reunión interministerial del 25/04/2019 para el refuerzo de la colaboración entre los Departamentos y Unidades competentes, entre los que figuran las medidas de sensibilización, concienciación y formación en materia de protección del patrimonio cultural para los responsables de la gestión de las emergencias, así como la propuesta de creación de un Centro de Atención de Emergencias en Materia de Patrimonio Cultural en colaboración con el Ministerio del Interior.



Pero también formará parte de la historia el nuevo PEEPC, en el que por vez primera ya se reconoce la necesidad de recoger en el PLEGEM la protección de los BIC'S, introduciendo medidas específicas en los Planes Especiales y Territoriales.

Gestión del Conjunto Histórico de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad

Dª Beatriz Simón Franco. Arquitecta. Jefe de Servicio de Gestión del Casco Histórico. Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna



Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad

LA CIUDAD HISTORICA

- •Con su historia de más de cinco siglos, San Cristóbal de La Laguna es el resultado de un tipo de ciudad en proceso continuo de superposición de tendencias históricas.
- •La ciudad ha ido evolucionando desde su fundación, conservando su trazado de calles, sus espacios abiertos y sus monumentos.
- Las fachadas originales sobreviven en gran número, proporcionando un paisaje urbano histórico.
- •se conserva gran parte de su comercio tradicional, que se ha ido adaptando a las necesidades actuales sin perder su autenticidad.
- •El centro histórico fue declarado como Bien de Interés en la categoría Conjunto Histórico en 1985 y en el año 1999 la Unesco le otorgó el título de ciudad Patrimonio de la Humanidad" por ser la primera ciudad colonial española no fortificada. Su plano ha proporcionado un modelo para las ciudades coloniales de las Américas", según el acta publicada por la institución en su momento.

ANTECEDENTES CONTEMPORANEOS A LA SITUACIÓN ACTUAL:

Declaración del Conjunto Histórico en 1985 como Bien de Interés Cultural

Múltiples intentos fallidos de aprobación de un plan de protección

Declaración como Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1999

Compromiso político y de la sociedad para recuperar el Conjunto Histórico

AMENAZAS PARA EL PATRIMONIO:

Pérdida de habitantes

Mal estado de conservación de los inmuebles

Baja calidad del espacio público

Falta de planificación







1 VISTA DESDE LA CALLE SAN AGUSTÎN



2 VISTA DE LA PLAZA



3 VEGETACIÓN EN LA ZONA CENTRAL



4 EXCESO DE ELEMENTOS URBANOS Y VEHICULOS



5 SOLAR EN RUINAS EN EL ENTORNO



6 VEGETACIÓN BAJA SOBRE LA ACERA

CONSECUENCIA INMEDIATA DE LA DECLARACION DE LA CIUDAD HISTORICA DE LA LAGUNA

COMO CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

SALVAGUARDAR EL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL (VUE) POR EL QUE SE HA OBTENIDO LA INCRIPCIÓN

Herramientas básicas:

-REDACCION DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION

Revisión del catálogo de edificaciones protegidas

Fichas de ordenanza pormenorizada

Régimen de usos por zonas

Normativa clara para facilitar la rehabilitación

Nuevos criterios para la reurbanización del espacio urbano

- GESTION DE LA CIUDAD

Nuevos criterios para la reurbanización del espacio urbano

Gestión del CH de San Cristobal de La Laguna en la actualidad

ACLARACION DE CONCEPTOS:

PGO: documento de carácter normativo donde se establece una regulación zonal de las condiciones edificatorias (alturas, volumen, edificabilidad, etc...) de todas las parcelas y edificaciones existentes en cada zona de la ciudad, determinado así el diseño de la ciudad. Este diseño se realiza de forma genérica en cada zona diferenciada de la ciudad, creando así zonas urbanísticas relativamente homogéneas, sin atender específicamente a las condiciones de cada parcela o edificio existente en particular.

PEP: documento de carácter normativo donde tras el análisis pormenorizado todo el Conjunto Histórico, cataloga todos y cada uno de los edificios dignos de una protección especial, y se establece una regulación específica e individualizada para cada uno, así como una regulación especial para el resto de edificios no catalogados del Conjunto Histórico, de forma que se protejan las características singulares del entorno.

PLANES DE GESTION: documento de carácter no normativo que la UNESCO considera necesarios para los bienes culturales y naturales inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial; entendiendo que los mismos están destinados a la ejecución efectiva de las labores de conocimiento, preservación y difusión de sus valores universales excepcionales

EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CASCO:

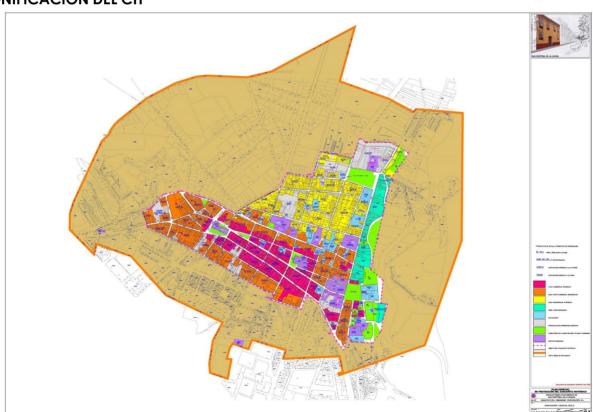
- -aprobación en el año 2005
- -cuatro líneas : debe ser un espacio habitado, de alta calidad, accesible y con oportunidades económicas
- -Régimen de usos: favorecer la revitalización urbana y que no se produzca gentrificación.





Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad

ZONIFICACION DEL CH



Se ha seleccionado la piedra de basalto en color gris como material preferente para renovación de las vías v aceras. En el caso de vías de rodadura, la piedra estará despiezada adoquines 20x10x10, con acabado al fuego, antideslizante, y textura lisa para facilitar tránsito de las personas



DIMENSIONES CARRIL DE TRÁFICO - CALLE VIANA

Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad

CRITERIOS NORMATIVOS DEL PLAN ESPECIAL RESPECTO A LAS EDIFICACIONES

En obra nueva:

- Limitaciones de edificabilidad y ocupación genéricas en el Casco histórico en base a un estudio de la tipología de las casas tradicionales de La Laguna:
 - edificabilidad máxima general permitida en todo el ámbito de 1,7 m2/m2
 - ocupación del 70%
- -Criterios de regulación de altura y condiciones estéticas

En inmuebles catalogados (627):

- objetivo: establecer una regulación específica e individualizada para cada inmueble en atención a sus particulares valores patrimoniales
- Metodología durante la redacción del documento:
 - 1. acceder al interior de cada una de las edificaciones a catalogar,
 - 2. realizar el levantamiento completo de cada una
 - 3. redactar para cada uno de los 627 edificios que se catalogaron, un ordenanza específica particular que detalla todos los elementos que deben conservarse durante las intervenciones.
- -Problemas encontrados: no fue posible acceder a todos los inmuebles: fichas A y fichas B

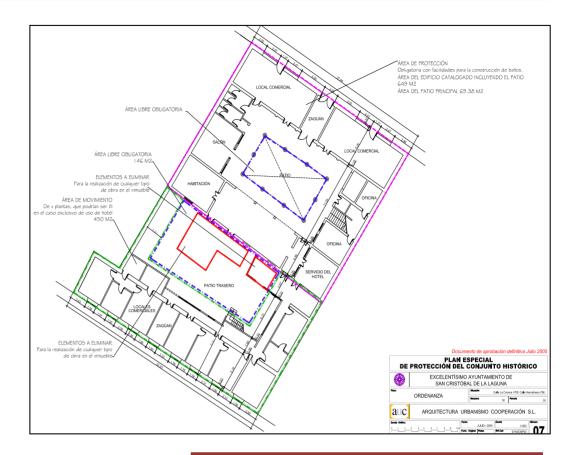
FICHAS A:

300 edificaciones aprox.

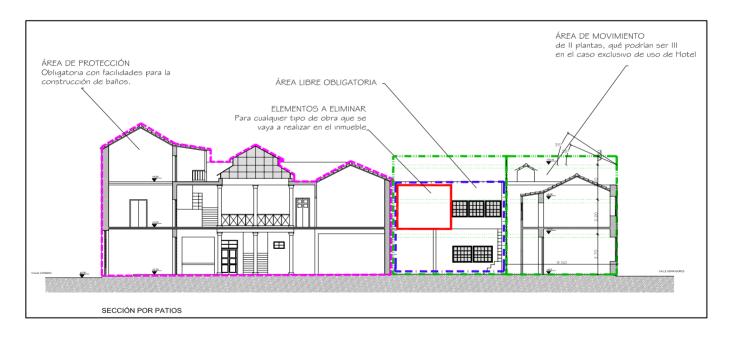
Planos:

- áreas o elementos a proteger,
- · elementos a eliminar,
- patios a conservar, y
- áreas de movimiento de posible nueva edificación.

Cuadro de ordenanza:
se determinan aspectos
concretos sobre la
conservación de la
edificación y las
determinaciones
urbanísticos generales
que le afectan:
ocupación,
edificabilidad,alturas de
la edificación, etc.



Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad



Manzana	30			
Parcela	3			
Dirección		La Carrera, nº 55- Herradores nº 86		
Número Catastral		0921803		
Protección anterior		EST 2-AMB 2		
Protección propuesta		AMBIENTAL 1, El volumen hacia la trasera de la calle Herradores no tendrá protección.		
Elementos protegidos		Todo el volumen del Hotel antiguo existente, hacia la calle Carrera.		
Plantas elementos protegidos	3			
Visitada	SI			
Remontas permitidas	NO			
Elementos a eliminar	SI	Volúmenes que invaden el patio trasero.		
Elementos a recuperar	Si	Tipología de vanos originales en planta Baja hacia la calle Carrera en los escaparates comerciales.		
Segregación permitida	NO			
Nueva edificación permitida	SI			
Plantas de la nueva edificación	2 0 3	La construcción de la tercera planta, hacia la call Herradores, sólo se autorizará en el caso de uso de Hotel.		
Patio		Conservar el patio del edificio antiguo y liberar el patio trasero según la ficha de ordenanza.		
Condiciones de Usos		Z1CH THO		
% Ocupación Máximo Permitido		70%		
Fachada		Conservación íntegra de volúmenes, texturas, carpinterías y huecos originales en su totalidad, y se le obliga a recuperar los vanos modificados en planta baja hacia la calle Carrera, para cualquier tipo de intervención en el inmueble.		

Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad

FICHAS B:

Se recoge, de manera general, en un plano de cubierta del edificio y los elementos a conservar, al menos los apreciables desde su exterior.

Se realiza sobre la base del plano catastral, ortofotos e inspección visual desde el exterior, dejando pendiente completar las disposiciones específicas a una visita técnica y a la aportación del levantamiento por parte de los propietarios, de forma que se puedan valorar otros elementos a proteger.

Pasar de ficha A a ficha B: Para la aprobación definitiva de las fichas A, se debe tramitar el correspondiente procedimiento de modificación menor del Plan Especial.





CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO LA GESTION DE LA CIUDAD HISTÓRICA DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

- 1.Compromiso político real.
- 2. Plan Especial de Protección
- 3. Medios personales
- 4. Comunicación y diálogo permanente con otras Áreas del Ayuntamiento (seguridad ciudadana, obras e infraestructuras, turismo, servicios municipales, etc).
- 5. Planificación de la gestión de la ciudad a corto, medio y largo plazo

Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad

PLANES DE GESTION DE LAS CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

- •La inscripción en la lista del Patrimonio Mundial supone el reconocimiento de sus VUE y la obligación de documentarlos, protegerlos, conservarlos, rehabilitarlos y transmitirlos a las generaciones futuras.
- •A lo largo de los años se han ido precisando las directrices, los criterios, la metodología y las estrategias para el desarrollo de los objetivos, orientados a la preservación, tutela, gestión y transmisión de estos bienes.
- •De esta manera se ha establecido por la UNESCO la necesidad de elaborar Planes de Gestión con una planificación de futuro que ordene su gestión y defina las competencias y responsabilidades de los agentes implicados.
- •Deben tener en cuenta las características de los bienes desde una óptica actualizada de la gestión y conservación del patrimonio cultural y la participación ciudadana.

GESTION DEL CH DE LA LAGUNA EN LA ACTUALIDAD

AMENAZAS

Contaminación visual

- ocupación del dominio público por las actividades comerciales.
- rótulos comerciales
- cables e instalaciones en fachadas
- mobiliario urbano y señalética

Daños a los espacios públicos y edificaciones catalogadas

- tráfico rodado pesado : limitación del tonelaje
- Ocupación indiscriminada del espacio publico para actividades culturales y comerciales
- Edificaciones con valor patrimonial no incluidas en el catalogo

GERENCIA DE URBANISMO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

La reurbanización ha supuesto una intensa ocupación del espacio público por parte de los residentes y visitantes que obliga a una planificación, supervisión y monitorización







Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad







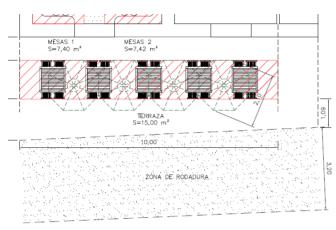
Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad

CUESTIONES DE GESTION DEL CH CONTEMPLADAS EN EL PEP Y ORDENANZAS

- Regulación de los rótulos
- Limitación del tonelaje de vehículos
- Horarios de cargas y descargas en calles peatonales
- Autorizaciones previas reguladas desde el PEP para cualquier intervención en el dominio público
- Ordenanza municipal de ocupación del domino público con terrazas para establecimientos de restauración

Criterios restrictivos:

- únicamente el frente del establecimiento
- materiales uniformes (madera y lona) sin publicidad
- cumplimiento de accesibilidad
- garantizando el tránsito restringido de vehículos (emergencias, vecinos)





Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad

ACCIONES DE GESTION DEL CH DE LA LAGUNA

- -formación continua a los agentes intervinientes: políticos, funcionarios, ciudadanos, proyectistas, etc
- -Vigilancia del cumplimiento del deber de conservación de las edificaciones:
 - 25 exp de declaración legal de ruina
 - 30 expedientes de orden de ejecución
 - Gestionar la adquisición de inmuebles de inmuebles de alto valor patrimonial con riesgo de abandono
- -Modificación del PEP para incluir las edificaciones con valor patrimonial que no fueron incluidos inicialmente(72 inmuebles)
- -Campañas continuas de regularización de rótulos para cumplir con la normativa
- -Negociaciones con las compañías suministradoras para la retirada del cableado de las fachadas
- -Continuar con la peatonalización
- -Proyecto de fototeca histórica











ENFOQUE DEL FUTURO PLAN GESTION DEL CH DE LA LAGUNA

Identificar:

AMENAZAS COMUNES A TODAS LA CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

AMENAZAS A NUESTRA CIUDAD

DAÑOS REVERSIBLES E IRREVERSIBLES

Buscar soluciones y alternativas

-ciclo de acciones a corto, mediano y largo plazo para proteger, conservar y poner en valor.

-enfoque integrado de la planificación y la gestión para dirigir la evolución de los bienes en el tiempo y asegurar el mantenimiento de todos los aspectos de VUE

-exceder de los límites del bien y abarcar zonas de amortiguamiento así como el entorno más amplio

Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad





Gestión del CH de San Cristbal de La Laguna en la actualidad



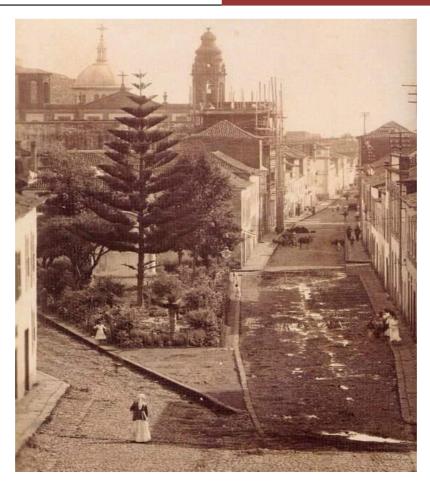


Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidac





Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad





Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad



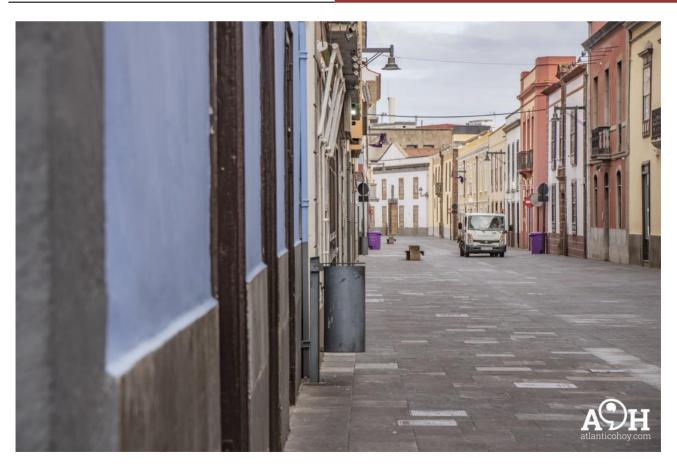


Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad





Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad





Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad





Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad





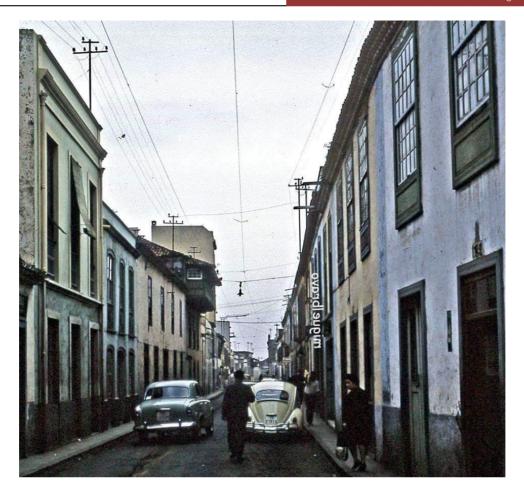
Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidac





Gestión del CH de San Cristóbal de La Laguna en la actualidad







"... la ciudad merece gente con imaginación, con sentido crítico, con optimismo y con cultura, para que continúen en ella lo que su historia ha cultivado, en los siglos de su existencia, para que no tengamos que recogerla con nostalgia desde unas antiguas fotografías..."

(A. Alemán. La Ciudad de Los Sentidos. 2009. pág.146)

Adrián Alemán, San Cristóbal de La Laguna 1935-2008.

Aparejador, periodista, doctor en geografía e historia y profesor que dedicó su vida profesional y privada a contarnos todo lo que sabia de nuestra ciudad histórica.

Las ciudades declaradas Patrominio Mundial en España ante los desafíos de la conservación

Ángel Rosado Martínez. Gerente Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España



EL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA

El 17 de septiembre de 1993 las ciudades de Ávila, Cáceres, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia y Toledo, las primeras en ser reconocidas en su conjunto como Patrimonio Mundial por la UNESCO, decidieron unir sus fuerzas creando el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, una asociación sin ánimo de lucro.

Desde esa fecha, se han ido incorporando al Grupo nuevas ciudades hasta sumar 15: Córdoba, en 1996, Cuenca en 1998, Alcalá de Henares en 2000, Ibiza y San Cristóbal de La Laguna en 2002, Mérida y Tarragona en 2006 y, finalmente, en junio de 2014, Baeza y Úbeda. Se ha completado y cerrado así la privilegiada relación de las 15 ciudades españolas inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial.

La declaración de Patrimonio Mundial es una distinción que otorga la UNESCO a aquellos bienes con características de excepcional valor que los hacen únicos en el mundo. España, es, con 48 bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los que 15 son nuestras ciudades, el tercer país del mundo con mayor número de inscripciones, sólo detrás de Italia y China. Esta situación pone de manifiesto la extraordinaria riqueza y diversidad de nuestro patrimonio cultural y natural, y trae consigo el reconocimiento y aprecio de la comunidad internacional sobre nuestros estos bienes. Sin duda, un sello de calidad y un pasaporte de promoción realmente universal para estas ciudades españolas.

Esta red nace, pues, con el objetivo de los 15 municipios 15 trabajar en torno a la potente seña de identidad común y marca de excelencia que representa la distinción de la UNESCO, actuando de manera conjunta en la defensa y promoción del rico patrimonio histórico y cultural que atesoran estas ciudades y afrontando problemáticas y posibles soluciones comunes ante las grandes dificultades que supone conservar los valores que permitieron las declaraciones de Patrimonio Mundial. Sin olvidar la voluntad de promocionar de manera conjunta su oferta turística y cultural, para así optimizar recursos y lograr una mayor visibilidad de su producto en todo el mundo.

El Grupo de Ciudades Patrimonio es un excepcional ejemplo en España de cooperación y colaboración entre administraciones públicas, organismos y entidades privadas a favor del Patrimonio Cultural que celebró en 2018 su 25 aniversario.

Nuestra labor cuenta con un embajador excepcional, que es Su Majestad el Rey de España Felipe VI, quien apoya decididamente nuestro trabajo al representar nuestras ciudades el mejor resumen de la historia de España y de su cultura, como Marca España en el exterior.

Además de la colaboración de la Corona, nuestra asociación tiene el apoyo del Gobierno de España, a través de los Ministerios de Cultura y Deporte), y Turismo (Secretaría de Estado de Turismo), cuya colaboración es muy valiosa para desarrollar nuestros proyectos en el campo de la conservación del Patrimonio Histórico y en la promoción internacional de las ciudades como destino de Turismo Cultural.

Nuestro Grupo tiene la forma jurídica de asociación privada y está formada por 15 entidades públicas, que son los Ayuntamientos. Nos regimos por la Ley española de Asociaciones de 22 de marzo de 2002, de acuerdo al desarrollo de este derecho fundamental recogido en el artículo 22 de la Constitución de 1978.

Aunque entidad privada, el hecho de estar formada por 15 Ayuntamientos nos obliga en ciertos temas, como las contrataciones de obras y servicios, a seguir las leyes del Sector Público.

Respecto a los órganos de gobierno de la asociación, son: la Asamblea de Alcaldes, la Comisión Ejecutiva y las Comisiones de Trabajo.

La Asamblea de Alcaldes es el máximo órgano de gobierno y la forman los Alcaldes de las 15 ciudades. Se reúnen cada 4 meses aproximadamente y deciden en aquellas cuestiones más importantes que se pasan a su aprobación por mayoría.

La Asamblea es presidida por uno de los Alcaldes, como Presidente del Grupo, y su mandato dura un año, rotando esta presidencia por orden alfabético. El actual Presidente de la red es el Alcalde de Mérida.

La Comisión Ejecutiva se reúne con la frecuencia necesaria en función de los proyectos y la forman 5 de los Alcaldes miembros de la Asamblea. Como órgano ejecutivo a encarga de la gestión y aprobación de los programas y actividades que se llevan a cabo en el seno de las tres Comisiones de Trabajo, y lleva a la Asamblea aquello temas que requieren de su aprobación.

Las Comisiones de Trabajo son tres, cada una especializada en un área: Patrimonio, Cultura y Turismo. Las Comisiones están formadas por un representante de cada ciudad, que es el Concejal de ese campo, y se ocupan de proponer proyectos, ejecutarlos y administrar el presupuesto que la Asamblea les asigna para la ejecución de los mismos. Para la gestión de su intensa actividad, cuentan con al apoyo de un Gerente y de los técnicos y funcionarios especialistas de los ayuntamientos, que pueden ser adscritos a los programas que se desarrollen.

Completan la organización, la figura mencionada del Gerente, personal contratado por el Grupo, junto con una Técnico de Turismo, y la Secretaría, cargo que recae un funcionario de los Ayuntamientos miembros.

Sobre la financiación del Grupo, los ingresos proceden por una parte de las cuotas que cada uno de los 15 Ayuntamiento aporta anualmente, y por otra, de la subvención nominativa que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Cultura, nos concede también cada año para destinarla a proyectos sobre conservación y gestión del patrimonio. Es decir, que actualmente el 100% de nuestra financiación tiene una procedencia pública.

Conscientes de la importancia de que se incorporen a la financiación las empresas privadas, estamos en un proceso de solicitud al Gobierno para conseguir que se considere al Grupo "Asociación de Utilidad Pública", una figura jurídica que conlleva la posibilidad de equiparación a las Fundaciones en el tema de los beneficios fiscales para las posibles donaciones que podamos recibir de ciudadanos y de empresas para destinarlas a llevar a cabo nuestros objetivos, que sin duda, tienen un carácter social ya que contribuyen a la conservación y divulgación del importante legado histórico y artístico de las 15 Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

ÁREAS DE ACTIVIDAD

La labor del Grupo se lleva a cabo a través de numerosos programas, que se enmarcan en tres grandes áreas, que responden a los intereses y a los objetivos comunes de las ciudades en el momento de constituir la asociación.

Área de Educación y Cultura. En esta área la Comisión de Educación y Cultura desarrolla proyectos con los que buscamos proyectar la imagen de estas ciudades como Ciudades de Cultura. Se trata de programas que buscan crear red, vinculación entre los habitantes de las 15 ciudades, al celebrarse en todas ellas con un programa común.

Destacamos un importante programa didáctico, Aula de Patrimonio, por el que cada año, desde 2014, cerca de 400 escolares de hacen viajes de intercambio para conocer otras ciudades y conocer su historia y la vida cotidiana, para que los más jóvenes aprendan a valorar y cuidar las Ciudades Patrimonio Mundial.

También organizamos otras actividades en el campo de las artes plásticas y la música, en las que buscamos la colaboración de prestigiosas entidades españolas para ofrecer al público exposiciones y conciertos de música clásica en escenarios históricos de nuestras ciudades como catedrales, palacios y monasterios. En 2020 celebraremos la séptima edición de un magnífico ciclo de música de cámara bajo la presidencia de Su Majestad la Reina Sofía: Música de Cámara en las Ciudades Patrimonio.

El proyecto Laberintos Líricos de Boamistura, recién acabado ha sido un éxito por la integración del arte contemporáneo, la poesía y la intervención urbana en los cascos históricos de las 15 ciudades.

Área de Patrimonio. Este campo es fundamental para preservar la esencia y seña de identidad de nuestras ciudades, ya que su valioso Patrimonio las ha hecho merecedoras de figurar en la Lista de la UNESCO. Esta labor la desarrolla la Comisión de Patrimonio con la ayuda fundamental del Ministerio de Cultura de España ya que anualmente nos concede una subvención nominativa con la que se pueden financiar los distintos programas para la conservación y protección los conjuntos históricos. Destacamos aquí las actividades sobre: seguridad de patrimonio ante catástrofes naturales e incendios, estudios sobre arqueología y urbanismo; nuevas tecnologías aplicadas a la gestión del patrimonio cultural; propuestas para mejorar movilidad y tráfico de vehículos en las ciudades históricas; acciones para que el patrimonio sea accesible para personas con algún tipo de discapacidad, logrando un Turismo Accesible; y temas de medio ambiente para que se mejore la habitabilidad de las ciudades.

Y, por último, y quizás el área de trabajo más visible de nuestro Grupo, el Área de Turismo, desde la que la red, a través de la Comisión de Turismo, lleva a cabo una intensa promoción nacional e internacional de la oferta turística de las 15 ciudades. Una oferta con un producto diferenciado basado en la cultura que contribuye con el valioso sello UNESCO a enriquecer y reforzar la Marca España, al ampliar la oferta más allá del tradicional sol y playa.

Nuestra asociación mantiene convenios de colaboración con numerosas entidades y empresas del sector, con el fin de reforzar la imagen de las 15 ciudades en el exterior como destinos culturales. Destacamos aquí los convenios de colaboración suscritos con la red de Paradores de Turismo de España, RENFE, Iberia, Ayuntamiento de Madrid, Instituto Cervantes y otros. También destacamos nuestra integración en la red de Miembros Afiliados de la Organización Mundial de Turismo, cuya sede está en Madrid.

En el ámbito de la comunicación turística, se cuenta con un boletín informativo de carácter mensual, en inglés y español, que cada mes se envía a centenares de profesionales del sector y a personas interesadas en la oferta turística de estas excepcionales ciudades. Esta herramienta se suma al resto de soportes de comunicación, como las redes sociales y los sitios web, además de los folletos en formato papel y digital que están disponibles en numerosos idiomas en los citados sitios web.

Turismo. Las acciones de promoción y comercialización se vienen realizando a través de Planes Anuales de Actuación con la ayuda del Ministerio de Turismo, gracias al convenio de colaboración que desde 2001 mantiene el Grupo con TURESPAÑA, el organismo público encargado de la promoción exterior de España. Este acuerdo permite la incorporación de nuestro producto a los importantes planes de promoción y comercialización del Ministerio, con lo que, de esta manera, llegamos a todo el mundo a través de las Oficinas Españolas de Turismo distribuidas en los cinco continentes

La estrecha colaboración con Turespaña se traduce en la presencia activa del Grupo en algunas de las ferias de turismo más importantes del mundo como la ITB en Berlín, el Salón de Vacaciones de Bruselas, la World Travel Market de Sao Paulo, la ITB de Singapur o la JATA de Tokio. Asimismo, en la participación en Jornadas de Comercialización del Producto Turístico Español. El Grupo viene organizando, también en el marco de

este convenio con Turespaña, numerosas presentaciones en el ámbito nacional e internacional de su oferta turística, cultural y de congresos mediante acciones dirigidas a profesionales del sector, a los medios de comunicación y al público en general. Nuestra red es un agente activo en la organización y colaboración en viajes organizados por las Oficinas Españolas de Turismo para que periodistas especializados en turismo y turoperadores visiten las 15 ciudades y las conozcan de primera mano para recomendarlas e incluirlas en sus circuitos. Durante estos años, se han acogido decenas viajes de familiarización procedentes de Europa, Asia, Estados Unidos e Iberoamérica.

EL GCPHE Y LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO. LA RELACIÓN ENTRE EL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

La colaboración entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y el Ministerio de Cultura y Deporte se puede dividir en dos etapas. La primera, anterior a 2007 y tras la creación de la red en 1993, en la que ocasionalmente se solicitaron subvenciones en concurrencia publica con otras entidades para diversos proyectos específicos que se fueron presentando a las diversas convocatorias del Ministerio, y una segunda etapa ya a partir del año 2007, y que se prolonga hasta la fecha actual.

En esta segunda etapa iniciada en 2007 la colaboración entre el Grupo y el Ministerio se ha enmarcado dentro de unos convenios que han permitido el que cada año se haya previsto en los Presupuestos Generales del Estado, en la sección correspondiente al Ministerio de Cultura y Dirección General de Bellas Artes, una cantidad destinada a las Ciudades Patrimonio en forma de Subvención Nominativa destinada a la realización de proyectos de en torno a los Valores de Universal Excepcionalidad que poseen las 15 ciudades que forman parte del Grupo y las han hecho merecedoras de estar incluidas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

En desarrollo de estos convenios marco ambas entidades, a lo largo de estos 14 años han logrado:

- Establecer políticas de intercambio de información sobre temas afines e iniciativas relacionadas con las Ciudades Patrimonio de la Humanidad y su desarrollo.
- Fomentar consultas sobre las actuaciones que cualquiera de las partes inicie en relación con la protección del patrimonio, la comunicación con UNESCO o con otras organizaciones que desarrollen su actividad en torno al patrimonio.
- Promover propuestas conjuntas en materias de interés común, fomentando el conocimiento entre los profesionales de ambas partes, con el objeto de coordinar programas de investigación, participación en cursos y seminarios y dictar conferencias de carácter divulgativo, orientadas a una mayor formación del personal propio.
- Realizar proyectos específicos que contribuyan a la conservación, preservación y desarrollo económico y social de las ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- Cooperar mutuamente en la promoción de las ciudades Patrimonio de la Humanidad con vistas al desarrollo humano sostenible de las mismas.

Actualmente se encuentra vigente el convenio marco de colaboración firmado entre el Grupo de Ciudades Patrimonio y el Ministerio de Cultura y Deporte con una vigencia de 4 años, a renovar el próximo mes de diciembre.

Fruto de esta colaboración el Grupo ha logrado importantes metas que han desarrollado, a su vez, los objetivos estratégicos y las líneas de trabajo propias del Ministerio de Cultura en el campo de la preservación, gestión y promoción del Patrimonio Cultural español y, especialmente, del Patrimonio Mundial.

El éxito de esta labor conjunta ha sido posible en gran medida gracias a los esfuerzos y la implicación personal de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico (Dirección General de Bellas Artes) que en esto años ha sugerido, supervisado y participado en los numerosos proyectos llevados a

cabo con la financiación de estas Subvenciones Nominativas. Hasta fecha, todas las actividades ejecutadas por el Grupo bajo las ayudas y colaboración del Ministerio han contado con el reconocimiento de la citada Subdirección General, quien ha felicitado a la red por los resultados, y el aprovechamiento y efectividad de las cantidades aportadas.

Con los programas realizados por el Grupo, se han implementado en las 15 Ciudades Patrimonio una serie de buenas prácticas en la gestión del patrimonio cultural que han puesto en valor la función social que dichos bienes, especialmente los declarados Patrimonio Mundial, deben cumplir, y, además, han sido modelo y ejemplo a seguir por otros municipios con cascos históricos declarados BIC.

Otro de los logros a destacar conseguidos gracias a esta fructífera relación es la vertiente formativa e investigadora, ya que con los numerosos seminarios, foros, cursos, jornadas y publicaciones organizados por el Grupo han sido miles las personas (funcionarios, personal laboral, profesionales y estudiantes) que se han beneficiado de forma gratuita de una formación altamente cualificada en distintos campos de la gestión del patrimonio: medio ambiente, arqueología, seguridad, turismo, urbanismo, movilidad, etc. La divulgación de los resultados de estas actividades formativas y de investigación ha sido fundamental, y todos los estudios y material generado está disponible para los ciudadanos y la comunidad científica en la página web del Grupo.

Un aspecto importante a resaltar es la labor desarrollada por el Grupo a favor de que el patrimonio cultural sea disfrutado por todos los ciudadanos, pues con la colaboración de entidades de referencia como Fundación ONCE y PREDIF ha sido posible hace accesible el patrimonio a los colectivos de personas con discapacidades, siendo las 15 Ciudades Patrimonio ejemplo internacional en este aspecto. Los numerosos proyectos gestionados con colectivos de jóvenes, han facilitado también el que las nuevas generaciones valoren y protejan el patrimonio cultural de su entorno.

Por último, dentro del balance altamente positivo de la colaboración entre el Grupo y el Ministerio de Cultura, hay que destacar la visibilidad y posicionamiento que, ante la sociedad y distintos estamentos como la Universidad y otras Administraciones Públicas, el Patrimonio Mundial español ha logrado en estos años con la presencia activa y constante en foros nacionales e internacionales y en medios de comunicación, lo que ha facilitado un mayor conocimiento del mismo y aprecio por la sociedad.

Dentro de la línea de actividad del GCPHE en la gestión del Patrimonio voy a destacar hoy el trabajo en torno a los PLANES DE GESTIÓN que hemos desarrollado en este año 2021.

El patrimonio juega, cada vez más, un papel concluyente para la sociedad como un factor determinante de identidad y de arraigo. Comprender el pasado y hacerlo nuestro es de gran ayuda para gestionar los problemas del presente y del futuro. Son las entidades gestoras de estos bienes las que deben hacer frente a los retos que implica la conservación de los Valores Universales Excepcionales que les han hecho merecedoras a nuestras quince ciudades de la declaración de Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Es la figura de los Planes de Gestión la herramienta que ha de servir como definición del itinerario para la planificación y despliegue de estrategias de protección, conservación y gestión del Patrimonio en el Bien declarado. En él se ha de especificar cómo se ha de conservar el VUE que hizo a nuestras ciudades merecedoras de este reconocimiento internacional y ello con la implicación de los agentes socioeconómicos y de la ciudadanía en general, como un referente en desarrollo sostenible e integrado.

El Plan de Gestión es el instrumento operativo que sea garantía de la adecuada protección, conservación y gestión del Patrimonio Mundial como recoge la doctrina y normativa de forma reiterativa, más allá de la obligatoriedad de disponer de un Plan de Gestión. Desde el punto de vista normativo, la necesidad de la elaboración de un Plan de Gestión viene determinada por la obligación de cumplimiento de la Convención del Patrimonio Mundial (y demás documentos, cartas y recomendaciones internacionales derivados de la Convención), de acuerdo al compromiso adquirido al formalizar en su momento una candidatura a la Lista del Patrimonio Mundial.

Por todo lo antes expuesto desde el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España se quiere, por un lado, inventariar y poner en valor la riqueza que han supuesto 36 años de gestión del Patrimonio

Mundial en las ciudades, con el corolario último de los Planes de Gestión, y ayudar a impulsar la elaboración de estos Planes de Gestión en aquellas ciudades que en estos momentos no cuentan con ellos, dando herramientas, también, para aquellos otros casos que, si bien, los tienen elaborados, encuentran dificultades en su puesta en marcha y aplicación.

En el marco de la colaboración entre el Ministerio de Cultura y Deporte y el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España se ha realizado un estudio comparado que, buscando los elementos comunes que caracterizan la experiencia de más de siete lustros en gestión del Patrimonio Mundial que atesoran las ciudades del Grupo, ponga en valor esa experiencia de gestión con el fin de utilizarla para afrontar los retos de futuro que las ciudades tienen planteados en este momento de especial complejidad, y desde una visión conjunta.

Los protagonistas del estudio han sido, sin duda, los Planes de Gestión de los Sitios Patrimonio Mundial, en tanto que son un "sistema de gestión documentado", pues es objetivo tanto del Grupo como del Ministerio que todas las Ciudades Patrimonio Mundial dispongan del instrumento del Plan de Gestión, como se viene demandando desde el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, por lo que el estudio ha de ayudar a la creación de aquellos Planes que aún faltan o están en redacción; pero también el estudio ha de coadyuvar, en su caso, a la actualización que pudiera corresponder de los planes que ya estén vigentes.

Objetivos concretos a cumplir

- ✓ La puesta en valor de los Planes o Sistemas de Gestión de las Ciudades del Grupo.
- ✓ El estudio comparado de estos Planes o Sistemas de Gestión, de forma que quede documentada la forma de hacer del Grupo, las metodologías utilizadas, las acciones desarrolladas..., como prácticas de éxito que son.
- ✓ Lograr, así, que se disponga de una herramienta que sirva de base para el inicio de los Planes de Gestión o para la actualización de los ya en marcha, incluyendo el intercambio de experiencias de gestión que pueda servir para la mejora de la gestión diaria de los Bienes.
- ✓ Disponer de un Estudio Comparado de las 15 Ciudades del Grupo, extrayendo conclusiones específicas relativas a los retos de futuro, así como a la mejora de la operatividad de los Planes de Gestión.
- ✓ Detectar los retos de futuro que tenemos que afrontar y mejorar la operatividad de los Planes de Gestión para afrontar ese futuro, en especial con vistas al Tercer Ciclo de Informes Periódicos, que se desarrollará en 2022.

A tal fin este trabajo se licitó mediante un procedimiento abierto a la libre concurrencia con consideración de diversos criterios que avalasen la calidad del servicio, con la propuesta más ventajosa. Esta licitación fue ganada por la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, que ha realizado el trabajo en coordinación con los técnicos de Patrimonio de nuestras ciudades y supervisado por la Subdirección General de Protección de Patrimonio Histórico para comprobar su adecuación a las directrices de la UNESCO al respecto.

Con el fin de ultimar el trabajo se celebró el 3 y 4 de junio un encuentro presencial entre los responsables de la Fundación Santa María la Real y los técnicos de patrimonio y, dada la importancia de que los alcaldes y alcaldesas del GCPHE de primera mano las conclusiones para impulsar e implementar el que cada una de nuestras 15 ciudades tenga su Plan de Gestión, se presentó el 26 de junio en Mérida ante la Asamblea del GCPHE.

El estudio se ha enviado las alcaldías y concejalías de Patrimonio de las 15 ciudades y está colgado en nuestra web:

https://www.ciudadespatrimonio.org/mpublicaciones/urbanismo.php

ENLACES DE LAS GRABACIONES DE LAS SESIONES

ENLACE II JORNADAS

https://jornadasamenazapatrimoniolalaguna.org/

ENLACE DE TODAS LAS SESIONES

https://www.youtube.com/playlist?list=PLWacvdXPNWc7HHq7tQMRCLe7UD_vlcyAB

VÍDEOS POR SESIONES Y PONENCIAS

Día 19 de noviembre de 2021

- 00 https://youtu.be/G0ZJI5eEl6Q
- 01 https://youtu.be/aVJhApdPguA
- 02 https://youtu.be/nV39XySSD4s
- 03 https://youtu.be/rJ1Y6r1HHPQ
- 04 https://youtu.be/8yaxYG6Oeas
- 05 https://youtu.be/QBZFQA7RFg8
- 06 https://youtu.be/BJpdj5VM9As
- 07 https://youtu.be/Iwqu8eiSPlA
- 08 https://youtu.be/VM-rPSbUxow
- 09 https://youtu.be/oNnr_Ee4aUs

Día 20 de noviembre de 2021

- 10 https://youtu.be/USOQyVaa7sM
- 11 https://youtu.be/rdKJxjzUShI









Edita: Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna

ORGANIZA





Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



San Cristóbal de La Laguna Inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1999

COLABORA



